

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



**LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LOS INDICADORES
DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN TIEMPOS
DE COVID-19 EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO DE ABASTOS
CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI PARTE ALTA – TACNA,
AÑO 2021**

TESIS

Presentada por:

Bach. Javier Orlando Calizaya Gutierrez

Asesor:

Dr. Gerardo Renato Arias Vascones

Para optar el Título Profesional de:

Contador Público con mención en Auditoría

TACNA – PERÚ

2022

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por siempre protegerme y guiar mi camino.

A mi familia, especialmente a mi madre; que fue mi apoyo incondicional; a mi tía por siempre alentarme y a mi abuelita que no se encuentra en cuerpo, pero sí en alma.

A mis docentes y compañeros.

*La paciencia es amarga, pero su fruto es dulce.
Jean-Jacques Rousseau*

TABLA DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS	ii
TABLA DE CONTENIDO	iii
LISTA DE TABLAS	v
LISTA DE FIGURAS	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	vii
i	
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	3
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.1. Identificación y determinación del problema	3
1.2. Formulación del problema	5
1.2.1. Problema general	5
1.2.2. Problemas específicos	5
1.3. Objetivos: Generales y específicos	6
1.3.1. Objetivo general	6
1.3.2. Objetivos específicos	6
1.4. Justificación, importancia y alcances de la investigación	7
1.4.1. Justificación	7
1.4.1.1 Justificación teórica	8
1.4.1.2 Justificación metodológica	8
1.4.1.3 Justificación práctico	9
1.4.1.3 Justificación legal	9
1.4.2. Importancia	9
1.4.3. Alcance	10
CAPÍTULO II	11
MARCO TEÓRICO	11
2.1. Antecedentes del estudio	11
2.1.1. Internacionales	11
2.1.2. Nacionales	15
2.1.3. Locales	17
2.2. Bases teórico - científicas	19
2.2.1. Cultura tributaria	19
2.2.2. Dimensión de la cultura tributaria	21
2.2.3. Cumplimiento de las obligaciones tributarias	25

2.2.4.	Dimensiones de cumplimiento de obligaciones tributarias	28
2.3.	Definición de términos básicos	30
2.3.1.	Acreedor tributario	30
2.3.2.	Deudor tributario	30
2.3.3.	Cultura tributaria	31
2.3.4.	Conocimiento tributario	31
2.3.5.	Actitud frente a los tributos	31
2.3.6.	Percepción sobre los tributos	31
2.3.7.	Mercado de abastos	32
2.4.	Sistema de hipótesis	32
2.4.1.	Hipótesis general	32
2.4.2.	Hipótesis específicas	32
2.5.	Sistema de variables	33
2.5.1.	Identificación de la variable X_1	33
2.5.2.	Identificación de la variable X_2	34
CAPÍTULO III		35
METODOLOGÍA		35
3.1.	Tipo de investigación	35
3.2.	Diseño de investigación	35
3.3.	Población de estudio	36
3.3.1.	Población	36
3.3.2.	Muestra	37
3.4.	Técnica e instrumento de recolección de datos	39
3.4.1.	Técnica	39
3.4.2.	Instrumento	40
3.5.	Técnica de procesamiento de datos	41
3.6.	Selección y validación de los instrumentos de investigación	42
CAPÍTULO IV		44
RESULTADOS		44
4.1.	Tratamiento estadístico e interpretación de cuadros	44
4.2.	Presentación de resultados	44
4.3.	Contraste de hipótesis	59
4.4.	Discusión de resultados	71
CONCLUSIONES		75
RECOMENDACIONES		77
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		79

LISTA DE TABLAS

Tabla	Detalle	Página
Tabla 1	Operacionalización de la variable Cultura tributaria	33
Tabla 2	Operacionalización de la variable Indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias	34
Tabla 3	Muestra	37
Tabla 4	Muestra por rubro	39
Tabla 5	Ficha técnica del instrumento Cultura tributaria	40
Tabla 6	Ficha técnica del instrumento Indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias	41
Tabla 7	Escala de alfa de Cronbach	42
Tabla 8	Cultura tributaria	46
Tabla 9	Grado de conocimiento sobre los impuestos	48
Tabla 10	Grado de actitud frente a los tributos	50
Tabla 11	Grado de percepción sobre los tributos	52
Tabla 12	Indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias	54
Tabla 13	Nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias formales	56
Tabla 14	Nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias sustanciales	58
Tabla 15	Prueba de normalidad de la hipótesis general	60
Tabla 16	Correlación de la hipótesis general	60
Tabla 17	Prueba de normalidad de la primera hipótesis	63
Tabla 18	Correlación de la primera hipótesis	63
Tabla 19	Prueba de normalidad de la segunda hipótesis	66
Tabla 20	Correlación de la segunda hipótesis	66
Tabla 21	Prueba de normalidad de la tercera hipótesis	69
Tabla 22	Correlación de la tercera hipótesis	69

LISTA DE FIGURAS

Figura	Detalle	Página
Figura 1	Correlación entre las variables	36
Figura 2	Cultura tributaria	46
Figura 3	Grado de conocimiento sobre los impuestos	48
Figura 4	Grado de actitud frente a los tributos	50
Figura 5	Grado de percepción sobre los tributos	52
Figura 6	Indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias	54
Figura 7	Nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias formales	56
Figura 8	Nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias sustanciales	58
Figura 9	Correlación de la hipótesis general	61
Figura 10	Correlación de la primera hipótesis	64
Figura 11	Correlación de la segunda hipótesis	67
Figura 12	Correlación de la tercera hipótesis	70

RESUMEN

La investigación realizada tuvo como objetivo determinar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2021, en tal sentido, se aplica la investigación de tipo básica o teórica, de nivel correlacional y de diseño no experimental transversal, mediante la técnica de la encuesta y el instrumento el cuestionario, se diagnosticaron las variables sobre una población de 230 y una muestra de 145 comerciantes del mercado de abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta, para la contrastación de hipótesis, se usó la prueba estadística Rho de Spearman, obteniendo un p valor de 0,000, menor que el nivel de significancia de 0,05, por lo que se rechaza la hipótesis nula y existe la probabilidad de que la cultura tributaria se relaciona significativamente con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2021, asimismo, el coeficiente de correlación es de 0,451, lo que evidencia una correlación positiva y moderada. Finalmente, la cultura tributaria resulta con un valor medio con 49,7 % y los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias resultan deficientes con un valor de 51,0 %.

Palabras clave: Cultura tributaria, indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias, obligaciones formales, obligaciones sustanciales.

ABSTRACT

The objective of the research carried out was to determine to what extent the tax culture is related to the indicators of compliance with tax obligations in times of COVID-19 in the merchants of the Abastos Market Coronel Francisco Bolognesi upper part - Tacna, year 2021, in this sense, basic or theoretical research is applied, of correlational level and of non-experimental cross-sectional design, by means of the survey technique and the questionnaire instrument, the variables were diagnosed on a population of 230 and a sample of 145 market traders of supplies Coronel Francisco Bolognesi upper part, for the hypothesis contrasting, the statistical test Rho of Spearman was used, obtaining a p value of 0.000, less than the level of significance of 0.05, for which the null hypothesis is rejected and there is a probability that the tax culture is significantly related to the indicators of compliance with tax obligations In times of COVID-19 in the merchants of the Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi upper part - Tacna, year 2021, likewise, the correlation coefficient is 0.451, which shows a positive and moderate correlation. Finally, the tax culture has an average value of 49.7% and the indicators of compliance with tax obligations are deficient with a value of 51.0%.

Keywords: Tax culture, indicators of compliance with tax obligations, formal obligations, substantial obligations.

INTRODUCCIÓN

El objetivo de la investigación fue determinar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta – Tacna.

El contexto de pandemia en Perú, ha golpeado la economía de muchos sectores, debido a las medidas tomadas por el gobierno, y los protocolos que se implementaron en espacio cerrados y abiertos, un sector fundamental en la pandemia, fue la venta de productos de consumo en mercados de abastos, lugares en donde la gente concurre para abastecerse de bienes de primera necesidad, por lo que, muchos negocios de un mercado de abastos funcionaron en pandemia con normalidad y bajo los protocolos exigidos, sin embargo, otros sectores no esenciales, dejaron de funcionar, en el año presente, los mercados de abastos funcionan con normalidad en todas sus líneas de venta, por lo que recurrentemente realizan operaciones de compra y venta, sin embargo y al parecer según las evidencias, la realidad no ha cambiado mucho en los aspectos de formalidad, debido a que una gran parte de los comerciantes que venden en mercados de abastos se encuentran en situación de informales, por lo que no tributan los impuestos que la normativa obliga por generar rentas, incluso, habiendo necesidad del Estado quien mediante sus organismo como la Administración Tributaria recogen los impuestos para atender las necesidades que apremió en sus peores etapas la pandemia, se tiene una mala percepción de cómo el Estado administra los recursos que recoge de la población en impuestos, recursos que luego deberían ser revertidos en la misma población que los paga en educación, salud, seguridad, comercio, entre otros, por lo que, la cultura tributaria en los comerciantes de mercados

de abastos muestra deficiencias, niveles bajos e inadecuados de como perciben los comerciantes el cumplir con las obligaciones tributarias, por otro lado, el conocimiento sobre la obligación de formalizar y pagar tributos al fisco es deficiente, a pesar de que la Administración Tributaria emprende campañas de concientización y difusión de la necesidad de formalizarse, en consecuencia, se muestra una actitud de rechazo hacia los tributos, ante este problema que afecta la recaudación del Estado para atender las necesidades de la población, se hace necesario determinar el grado de relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Bolognesi parte alta.

En tal sentido, en el primer capítulo se expone el problema y se formulan preguntas y objetivos a alcanzar, en el segundo capítulo se desarrolla el marco teórico de las variables motivo de estudio, y se presentan los antecedentes de investigaciones relacionadas, en el capítulo tercero, se delimitan las metodologías necesarias para el logro de los objetivos, finalmente en el capítulo cuarto, se presentan los resultados obtenidos en los tratamientos estadísticos de la investigación para luego mostrar los hallazgos en las conclusiones recomendando las mejoras necesarias.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Identificación y determinación del problema

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020) el 11 de marzo del 2020 puso en evidencia que el mundo estaba frente una pandemia mundial de salud, identificando al causante como síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV-2), el virus ocasiona la enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) cuyos primeros indicios se dieron en China y que ha ido expandiendo en el mundo exponencialmente (Machhi et al., 2020).

Es la primera pandemia del presente siglo (Machhi et al., 2020), que ha golpeado al mundo, ocasionando que los gobiernos de los países afectados y no afectados, tomarán medidas radicales para evitar la expansión de la enfermedad, se cerraron escuelas, universidades, empresas, se declaró la cuarentena promoviendo el distanciamiento social y el aislamiento a los infectados (Spurk y Straub, 2020), y a pesar de que en la actualidad se cuenta con la vacuna, países como Perú, aún no han logrado negociaciones eficaces para poder adquirirlas en grandes cantidades e inmunizar a su población.

La crisis generada por la pandemia, ha limitado los recursos económicos con los que contaba el Estado afectado, incluso ocasionando un crecimiento negativo de la economía en el 2020 y un pronóstico prudente de crecimiento positivo en el 2021, en tal sentido, los recursos con lo que cuenta el Estado que se reflejan en el presupuesto público ha sido afectados, además ha gastado en forma limitada el 84,2 % del presupuesto público según el portal del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF,2021).

Las normativa del Estado ha permitido que algunas actividades económicas sigan funcionando normalmente, aquellas prioritarias para permitir el abastecimiento de productos de primera necesidad como mercados de abastos, han continuado funcionando excepto aquellos en los que se han detectado un número importante de infectados ordenando el cierre temporal, en Perú existen 2 mil 612 mercados de abastos informa el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2017), para el caso de Tacna, se encuentran registrado 44 mercados de abastos, siendo uno de ellos el Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta, según el INEI (2017), los ingresos totales en el ejercicio 2015 de los mercados de abastos ascienden en el país a 239 millones 510 mil 466 soles, siendo en su mayoría informales, sin embargo los comerciantes de los mercados de abastos, a pesar de la crisis y de los programas que ofrece el gobierno a la economía informal para sobrellevar la pandemia por COVID-19, no han optado por formalizarse, y contribuir al Estado con el pago de los impuestos producto de la generación de renta, sino que por el contrario, se mantienen en la clandestinidad en forma informal y prefieren limitarse a sus capacidades de crecimiento que les ofrece el mercado informal, el problema surge principalmente debido a las creencias, costumbres, actitudes y percepciones de los comerciantes frente al Estado y el sistema tributario, en claro, es la cultura la que determina el actuar de los comerciantes, la negativa de no inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, de con acogerse al Nuevo Régimen Único Simplificado por ende de no tributar, corresponde a una actitud consciente y falta de compromiso con el desarrollo del país, ya que lo recaudado en tributos será revertido en las necesidades básicas de la misma población en salud, educación orden público, seguridad, trabajo y proyectos de inversión que garanticen un mejor nivel de vida de sus hijos y futuras generaciones, la percepción de un mal gasto con los recursos recaudados por tributos por parte del

Gobierno Central y Gobiernos subnacionales, es un incentivo a que los comerciantes no cumplan sus obligaciones tributarias, no formales ni sustanciales, la cultura tributaria de los comerciantes en época de pandemia, debería significar un cambio de actitud ante la crisis, ante el ofrecimiento de asistencia del Estado a los formales, con créditos de reactivación, lo que se observa, es que no hay cambios sustanciales en los comerciales del Mercado de Abastos Francisco Bolognesi parte alta de Tacna en cuanto a su cultura tributaria y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, siendo un reflejo en la gran población de comerciantes de mercados de abastos del Perú.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿En qué medida la cultura tributaria se relaciona con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2021?

1.2.2. Problemas específicos

a) ¿Cómo el grado de conocimiento sobre los impuestos se relaciona con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2021?

b) ¿De qué manera el grado de actitud frente a los tributos se relaciona con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2021?

c) ¿En qué forma el grado de percepción sobre los tributos se relaciona con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2021?

1.3. Objetivos: Generales y específicos

1.3.1. Objetivo general

Determinar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2021.

1.3.2. Objetivos específicos

a) Determinar cómo el grado de conocimiento sobre los impuestos se relaciona con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2021.

b) Determinar de qué manera el grado de actitud frente a los tributos se relaciona con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2021.

c) Determinar en qué forma el grado de percepción sobre los tributos se relaciona con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19

en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2021.

1.4. Justificación, importancia y alcances de la investigación

1.4.1. Justificación

El contexto de pandemia por COVID-19 ha afectado nuestra país en diversos aspectos, siendo el más comentado el motor de la economía informal, las personas con actividades de ingresos diarios se han visto obligadas en diversos momentos y mediante una norma, a permanecer en inmovilización obligatoria y cuarentenas focalizadas, sin poder ejercer sus actividades económicas para el día a día, sin embargo, actividades esenciales han tenido la autorización para seguir realizando sus ventas y servicios, es el caso de los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta, ya que en su mayoría la actividad económica corresponde a venta de productos de primera necesidad, sin embargo, una parte de los comerciantes se vieron afectados, a pesar de esto, se observa que la mayor parte de los comerciantes son informales, en consecuencia, diagnosticar la cultura tributaria de los comerciantes bajo el contexto de pandemia por COVID-19, así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias, permitirá aportar nuevos conocimientos sobre la necesidad de plantear nuevas estrategias que permitan al Estado recaudar más, ya que las oportunidades de financiamiento con los programas de reactivación económica, se han direccionado principalmente a los formales, el Estado, ante la necesidad de recaudar más para cubrir las brechas de atención en los sectores de salud, educación, trabajo, encuentra en los comerciantes informales la ampliación de la base tributaria, en tal sentido, es justificable diagnosticar la cultura tributaria y los indicadores de

cumplimiento de obligaciones tributarias, así como la relación entre ambas variables en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta.

1.4.1.1 Justificación teórica

El informe de investigación se centra en el desarrollo, diagnóstico y evidencia sobre la variable cultura tributaria y los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias, en tal sentido, son un aporte teórico importante para nuevas investigaciones relacionados al tema a tratar, ya que los nuevos conocimientos resultantes corresponden a un contexto de pandemia el cual no se tenía previsto, por lo que, diagnosticar el comportamiento humano y su percepción de la realidad en base a las variables a estudiar, permitirán dejar sentado las bases teóricas para investigaciones prácticas.

1.4.1.2 Justificación metodológica

El informe de investigación aporta una metodología científica para llegar a nuevos conocimientos, se basan en la investigación de tipo básica o teórica, en el nivel correlacional, bajo el diseño no experimental transversal, mediante la aplicación de la técnica de la encuesta y el instrumento cuestionario a una población utilizando un muestreo probabilístico para determinar la muestra, y aplicando una prueba estadística no paramétrica para contrastar las hipótesis planteadas, por lo que se concluye que sigue el enfoque cuantitativo de la investigación, bajo el método hipotético deductivo aplicado sobre las variables cultura tributaria e indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias.

1.4.1.3 Justificación práctico

Los aportes de la investigación, tienen el fin de realizarse en forma práctica, debido a que las recomendaciones, nacen de los hallazgos de la investigación, estos, permitirán encontrar soluciones prácticas al problema estudiado, por lo que, los resultados del informe investigativo, serán puestos a disposición de los involucrados a fin de que se puedan tomar medidas prácticas del problema analizado sobre la cultura tributaria y los indicadores de cumplimiento de la obligación tributaria en un contexto determinado.

1.4.1.3 Justificación legal

La investigación busca a la vez, proponer soluciones legales respecto a los problemas encontrados sobre cultura tributaria y los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes de mercados de abastos, debido a que también se encuentran vacíos legales respecto a una norma legal especializada y vinculada a la tributación de mercados de abastos, sector en los que existen altos índices de informalidad y bajos niveles de cultura tributaria.

1.4.2. Importancia

La importancia de determinar la relación entre la cultura tributaria y los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta, se evidencia en la misma necesidad que tiene en Estado peruano en la necesidad de presupuesto público para el cierre de brechas en los sectores de salud, educación, trabajo, entre otros, ya que al determinar una relación directamente proporcional o positiva, se estaría comprobando que ante un bajo nivel de cultura tributaria se estarían

dando bajos indicadores de cumplimiento de las obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta. Un bajo nivel de cultura tributaria vinculada a un inadecuado grado de conocimiento sobre los impuestos, un inadecuado grado de actitud frente a los tributos y un inadecuado grado de percepción sobre los tributos promueven la informalidad, por ende, el no cumplimiento de las obligaciones tributarias. En consecuencia, la investigación dará hallazgos importantes para que se tomen en consideración en las políticas tributarias que el Estado emita a fin de ampliar la base tributaria en pro de una mejor recaudación para atender las necesidades de la población en tiempos de pandemia.

1.4.3. Alcance

El estudio comprende a los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del estudio

2.1.1. Internacionales

Maksvytienė y Šinkūnienė (2012) realizaron el artículo científico denominado “Identification and estimation of the influence of general macroeconomic factors on changes in country’s tax culture” publicado en la revista científica *Ekonomika* en Vytautas Magnus University de Lithuania, de la investigación realizada se concluye que, a partir del análisis de la literatura científica, los factores que influyen en la cultura tributaria se dividieron en dos grupos: generales y específicos. Esto se debe a que la cultura tributaria depende de los factores socioeconómicos generales inherentes a la cultura y la economía, y de los factores específicos propios del sistema tributario. El análisis de la literatura científica reveló cinco factores macroeconómicos. Se emplearon encuestas basadas en cuestionarios (según la muestra lituana) para seleccionar los tres factores más importantes (nivel de desarrollo económico, nivel del sistema educativo y estatus social de los ciudadanos) que influyen en la cultura general del país y su desarrollo económico. Se seleccionaron de cuatro a siete indicadores para cada uno de los tres factores. Estos indicadores reflejan la cultura fiscal y se identifican en bases de datos de estadísticas internacionales (EUROSTAT, Eurofund y World Resources Institute) o en la base de datos del Departamento de Estadística de Lituania. Para reflejar mejor cada factor de la cultura tributaria, el número de indicadores se redujo a dos por cada factor, que estructuralmente representan la influencia del factor respectivo en la cultura tributaria mejor en términos del concepto de cultura tributaria.

La influencia de los factores macroeconómicos en los cambios en la cultura tributaria se determina empleando el esquema de formación de un modelo matemático generalizado para la evaluación de la cultura tributaria. El análisis de la influencia de los factores macroeconómicos en la cultura tributaria ha mostrado que los factores de este grupo incidieron negativamente en los cambios en la cultura tributaria (bajo la influencia de factores macroeconómicos la disminución de la cultura tributaria alcanzó el 0.95 por ciento, y el IMK general mostró un promedio caída de 4.66 por ciento). La tendencia común de cambio en la totalidad de la cultura tributaria observada y la cultura tributaria influenciada por factores macroeconómicos se percibe en los estados miembros estudiados durante el período bajo análisis. La influencia positiva de estos factores en la cultura fiscal se expresó en los doce países de la UE en los que la cultura fiscal estaba creciendo. La única exclusión fue Rumania, donde los factores macroeconómicos redujeron el crecimiento general de la cultura fiscal del país en un 4,27%. Se observaron cambios negativos en la cultura fiscal en quince estados miembros. No se observó influencia positiva de los factores macroeconómicos sobre los cambios en la cultura tributaria en ninguno de estos países durante el período de estudio). Tras los cálculos respectivos, se hizo evidente que la influencia macroeconómica en el crecimiento de la cultura fiscal en los nuevos estados miembros era más fuerte que en los países más antiguos debido a las nuevas, pero aún no aplicadas, posibilidades económicas y sociales para desarrollar el potencial actual. Casi en todos los países más antiguos de la UE que tenían una cultura fiscal de nivel medio (nivel alto en Dinamarca), la disminución de la cultura fiscal comenzó durante 2004-2005 (excepto en Irlanda y los Países Bajos, cuya cultura fiscal comenzó a crecer en lugar de disminuir). Esto no significó que el nivel de cultura tributaria hubiera bajado. Simplemente mostró que los sistemas tributarios de los países más antiguos

entraron en el proceso de adaptación a los sistemas tributarios de los nuevos países al reaccionar al desarrollo a gran escala del Este. La cultura tributaria de todos estos países aumentó o permaneció estable al final del período de estudio (excepto por la cultura tributaria de alto nivel de Dinamarca, que disminuyó en un 4,47 por ciento durante 2000-2009 debido a factores macroeconómicos influyentes). Los resultados del análisis han demostrado que los nuevos y antiguos estados miembros cuyos indicadores macroeconómicos son más bajos (España, Italia, Portugal y Grecia) tienen una cultura fiscal baja debido a sistemas fiscales subdesarrollados, políticas nacionales económicas y sociales. por otro lado, el bajo nivel de cultura tributaria de estos países determina a su vez sus malos indicadores macroeconómicos.

Chía, Gómez, López y Porras (2018), desarrollaron el artículo científico denominado “Hacia el fomento de la cultura tributaria desde la primera infancia” publicado en la revista científica “Activos” de la Universidad Santo Tomás de Colombia, de la investigación realizada se resalta sobre la importancia de la implementación de la cultura tributaria desde los colegios y hogares, pero también resalta que los actores sociales son preponderantes, asimismo, se menciona sobre la importancia que tiene el respeto al Estado en los primeros años de edad, dándole lo que le corresponde, por otro lado, es primordial cumplir con la norma sobre los programas de capacitación mediante la Ley 223 de 1995, asimismo, las instituciones del Estado deben promover el uso de herramientas neurolingüísticas con el fin de incentivar la cultura tributaria, dichas iniciativas deben de contar con el respaldo de la ley para ser promovidas en los centros educativos.

Olaniyi y Akinola (2020) desarrollaron el artículo científico denominado “National culture and tax performance in africa” en la revista científica “Ekonomski Horizonti” en la Faculty of Economics de la University of Kragujevac de África, de la

investigación realizada, se evidencian los siguientes hallazgos, el análisis realizado muestra que este estudio apoya las ideas de cultura nacional propuestas por G. Hofstede como útiles para explicar los niveles de desempeño tributario en los países africanos. Por lo tanto, se concluye que las variables culturales que impactan el desempeño tributario de manera negativa y significativa incluyen la orientación a largo plazo, el individualismo y la distancia de poder, mientras que la masculinidad y la elusión de la incertidumbre son insignificantes para determinar el desempeño tributario en África. Sin embargo, solo la indulgencia tiene un impacto positivo estadísticamente significativo en el desempeño fiscal. Por tanto, la indulgencia es (positivamente) estadísticamente significativa, lo que refuta la Hipótesis 2. Sin embargo, el individualismo y la distancia de poder son estadísticamente significativos, lo que también está en desacuerdo con la Hipótesis 1. La insignificancia de la masculinidad y la evitación de la incertidumbre va en línea con Hipótesis 1. Por lo tanto, el estudio describe un perfil cultural tentativo de un país con alto desempeño tributario (es decir, un país con baja evasión de impuestos) como el que tiene un PD bajo, un IDV bajo, un LTO bajo, UA & MASC moderados y un IND elevado. Este perfil puede servir como marco para futuros esfuerzos de investigación en estudios tributarios transculturales. Con base en la conclusión alcanzada, se recomienda que se preste especial atención al individualismo en el futuro diseño de la estructura tributaria y en las relativas a la legislación de cumplimiento tributario. Las autoridades tributarias deben centrarse en los clusters culturales mientras se embarcan en la educación tributaria para abordar cuestiones específicas de cada cultura, mientras que las autoridades tributarias de África deben realizar esfuerzos tributarios eficaces para mejorar el desempeño tributario. Además, los administradores tributarios deben trabajar para lograr un cambio cultural rápido en las actitudes y el comportamiento

hacia los impuestos llegando a la generación joven en las escuelas, sabiendo muy bien que cambiar la cultura tributaria sin educación a una edad temprana es muy difícil de hacer.

2.1.2. Nacionales

Medina (2018) realizó el trabajo de investigación denominado "Cultura tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Barranca, 2017" en la Universidad San Pedro de Barranca para optar el título de Contador Público, de la investigación se evidencian que el 79,0% de encuestados está algo de acuerdo con la variable Cultura tributaria, mientras que el 77,0% manifiesta estar algo de acuerdo con la Evasión tributaria, por otro lado, el 81,0% indican estar algo de acuerdo con la Conciencia tributaria, el 49,0% refieren ni de acuerdo ni en desacuerdo con la Educación tributaria, el 48,0% señala estar muy de acuerdo con el Cumplimiento tributario, finalmente la investigación determina la relación existente entre la cultura tributaria y la evasión tributaria, la relación es inversa ya que a una mayor cultura tributaria, existirá una menor evasión tributaria.

Chávez y Tadeo (2014) desarrollaron la investigación denominada "Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo de Huancayo" en la Universidad Nacional del Centro del Perú para optar el título de Contador Público, de la investigación realizada, se evidencian que existe una influencia por parte de la cultura tributaria, la conciencia tributaria y la educación tributaria sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, los comerciantes tienen aceptación al fraude y también a la evasión de pagar impuestos, no están motivados a tributar en forma voluntaria y finalmente, tiene bajos conocimientos en cuanto a los beneficios de pagar sus impuestos y de la forma de hacerlo, por otro lado, se demuestra

que existe relación entre las variables cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Ramos (2018) realizó la investigación denominada “La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017” en la Universidad César Vallejo para optar el título de Contador Público, de la investigación realizada se evidencian que existe una influencia de la cultura tributaria sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, debido a que la probabilidad es menor a 0,05, asimismo, sólo 12,5 % entregan comprobante, el 10,4 % fue capacitado sobre sus obligaciones tributarias, en tal sentido, se comprueba la existencia de relación entre conocimiento tributario y cumplimiento de obligaciones tributarias por ser la probabilidad menor al 0,05, por otro lado, el 12,5 % conoce como cumplir sus obligaciones frente a la Administración Tributaria, en tal sentido, se evidencia que la conciencia tributaria influye sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, por ser la probabilidad menor a 0,05, finalmente el 4,2 % paga sus tributos por tener conocimiento sobre el tema, en tal sentido, la investigación evidenció que la orientación tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, asimismo, el 25 % de sujetos acuden a recibir charlas en SUNAT.

Apaza y Bonifacio (2017) realizaron el estudio denominado “Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Paruro, Cusco- 2017” en la Universidad Peruana Unión para optar el título de Contador Público, de la investigación realizada se concluye que el 86,1 % de sujetos tiene insuficiente cultura tributaria, el 80,6 % no cumplen sus obligaciones tributarias, el 97,2 % tiene insuficiente conciencia tributaria, el 61,1 % tiene baja formación académica tributaria, finalmente, el 88,8 % son personas que practican la evasión,

elusión o cometen faltas tributarias, por otro lado, se evidencia una relación significativa entre obligaciones y cultura tributaria, de otra parte, existe relación significativa entre conciencia tributaria y cumplimientos de pagos de tributos, finalmente se evidencia la existencia de una relación significativa entre la formación académica tributaria y la evasión elusión y faltas tributarias, las relaciones se basan en una probabilidad menor a 0,05, y un coeficiente que muestra una correlación directa y significativa.

2.1.3. Locales

Sullca (2020) realizó la investigación denominada “Nivel de cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en los comerciantes del Centro Comercial Coronel Mendoza de la Ciudad de Tacna, año 2015” en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann para optar el grado académico de maestro en ciencias con mención en Contabilidad: Auditoría, de la investigación realizada se comprueba la influencia de la cultura tributaria sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias formales, los resultados se explican en que los comerciantes carecen que actitud positiva ante los tributos, así como no tienen formación en valores, por lo que se evidencia una influencia significativa entre la actitud frente al cumplimiento de obligaciones tributarias formales, por otro lado, los comerciante carecen de predisposición en cumplir la normativa tributaria, sin valorar lo importante que resulta la recaudación fiscal, en tal sentido, se evidencia que el cumplimiento voluntario influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, asimismo, se evidencia la influencia de la educación tributaria sobre el cumplimiento de las obligaciones, y la formación en valores como factor que influye en el

cumplimiento de las obligaciones tributarias, la influencia se evidencia debido a que la probabilidad estadística es menor al nivel de significancia del 0,05.

Barrutia (2020) realizó la investigación denominada “La cultura tributaria y su incidencia en la formalización de los comerciantes en el Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta – Tacna, año 2017” en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna para optar el título de Contador Público, de la investigación realizada, se demuestra la existencia de correlaciones entre, la cultura tributaria, el conocimiento tributario, la actitud frente a los tributos y la percepción sobre los tributos con la formalización de los comerciantes de un mercado de abastos, evidenciando que el valor de probabilidad es menor que el $\alpha = 0,05$,

Quispe (2012) realizó el trabajo denominado “La política tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercadillo Bolognesi de la ciudad de Tacna, año 2011” en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna para optar el título profesional de Contador Público, de la investigación realizada se logra comprobar la influencia que tiene la política tributaria sobre la cultura tributaria, en los comerciantes, debido a esto no se cuentan con políticas para enfrentar la evasión tributaria, además de contar con un deficiente programa de educación tributaria, por otro lado, los lineamientos de política tributaria no se comprenden adecuadamente, estos influyen en la cultura tributaria de los comerciantes, asimismo, las prácticas que se realizan para evaluar los controles de la evasión tributaria sirven muy poco frente a la cultura tributaria, esto por la complejidad del sistema tributario, finalmente los programas de educación tributaria influyen muy poco sobre la cultura tributaria, ya que en la realidad, no se divulga ni se educa con respecto a la cultura tributaria.

2.2. Bases teórico - científicas

2.2.1. Cultura tributaria

De acuerdo a Golia (2003), la cultura tributaria comprende un cumulo de conocimientos, además señaló que, el conocimiento tributario abarca las actitudes, los valores que se refieren a los tributos, por otro lado, la actitud frente a los tributos es un nivel de conciencia de los deberes y derechos para los individuos activos y pasivos de la relación tributaria que nace de los vínculos entre el contribuyente y el fisco.

Además Chavez y Tadeo (2014), citaron a Gaona y Tumbaco, respecto a los conceptos de cultura tributaria, indicaron que comprende un nivel de conocimiento que poseen los ciudadanos respecto del sistema tributario, y los fines de los mismos, por otro lado, la ciudadanía debe reconocer que los tributos recaudados por el estado son para la misma población, por ello deben retornar en servicios estatales, para colegios, seguridad, hospitales, entre otros, por lo antes mencionado es imprescindible indicar que es un estudio de la percepción de la población.

Roca (2008), señaló que la cultura tributaria abarca el grado de conocimiento y la información de la población sobre los impuestos, no obstante, es relevante indicar que, comprende el conjunto de percepciones, hábitos y también actitudes que población sobre los tributos.

La SUNAT (2020), indicó que la cultura fiscal comprende la cultura tributaria y aduanera, además abarca valores, conocimientos y actitudes que los integrantes de la sociedad comparten sobre la tributación, asimismo, tanto las obligaciones aduaneras, el gasto público y la observancia sobre la normatividad, les permite obtener confianza sobre los valores, la ética personal, el respeto a la ley, la responsabilidad y solidaridad ciudadana.

Por otro lado, SUNAT (2020) indica que debido a las cifras que demuestran altos índices de evasión tributaria, se puede evidenciar que existen incongruencias en las variables de moral, cultura y la ley, en tal sentido, debe ser una prioridad hacer más comprensibles las normas tributarias para que los contribuyentes puedan entenderla y practicarla en beneficio de la recaudación tributaria, así también, es prioritario fortalecer la conciencia tributaria en las diversas regiones del Perú, ya que cuentan con realidad similares.

Montiel et al. (2020) indica que se puede considerar a la cultura tributaria como algo subjetivo del sujeto contribuyente, son manifestaciones que forman parte junto con el respeto, la solidaridad y el compromiso, la búsqueda de bien común de la sociedad, estos son valores fundamentales de la tributación, la cultura no va presionada por la ley, sino que refleja los hábitos y las costumbres de los sujetos y que surgen de manera natural.

Montiel et al. (2020) manifiesta que la cultura tributaria debe tener consensos sociales, es decir, debe gozar de legitimidad por parte de la población, en este entender, el Estado retribuye en los contribuyentes los impuestos que pagan en obras de infraestructura, promueve el crecimiento económico, la integración y la cohesión social, en tal sentido, promover política fiscal, no sólo se reduce en recaudar tributos, sino que también atiende las necesidades de la población buscando un consenso social como base de la cultura tributaria, asimismo, la sociedad se beneficia mediante el gasto social, y gracias a eso legitima la función recaudadora del Estado, siendo esta la que asume el rol de contribuyente, siempre y cuando no se sobrecargue la tasa impositiva y cause perjuicio al sujeto, ya que dicha sobrecarga ocasiona un ambiente de desconfianza, resistencia y desilusión en el sujeto ciudadano, causando deslegitimación en la función de recaudar del Estado.

Sarduy y Gancedo (2016) explican con respecto a la cultura tributaria que representa un conocer reflexivo que la persona tiene sobre la bondad del pago de impuestos, llevándolo a cumplir en forma voluntaria y natural a responder sus obligaciones tributarias, el proceso de lograr los cambios esperados en el comportamiento de los sujetos sobre la cultura tributaria es lenta, por lo que requiere tiempo, en tal sentido, no se habla de logros a corto plazo, sino de un proceso lento para obtener cambios en el comportamiento bajo aspectos de economía, social y político, la cultura es un proceso que no se improvisa ni se supone, sino que se aprende en el transcurso de los años,

2.2.2. Dimensión de la cultura tributaria

a) Conocimiento sobre los impuestos

Para Segarra y Bou (2005) mencionan que el conocimiento se origina en la mente de los que conocen, asimismo, es una conjugación de experiencias vividas, de valores aprendidos, información recibida y puntos de vista, todo esto será el insumo para poder las bases para incorporar nueva información.

Tsoukas y Vladimirou citados en Segarra et al. (2005) refieren que para que exista conocimiento, el sujeto tiene que tener la capacidad de distinguir ciertos elementos, de crearse juicios respecto al entorno que lo rodea, a la teoría o todo junto, todos estos aspectos están relacionados a la cultura.

Para Andreu y Sieber (2000) conciben un conjunto de características que deben tener los conocimientos y que se presentan a continuación:

- ❖ El conocimiento es personal, se explica en el hecho que todo conocimiento está vinculado al sujeto, y su entorno, en base a sus vivencias, sus experiencias, de esta forma logra un convencimiento sobre su significado y lo que implica.
- ❖ Su utilización, en este sentido es evaluable en todo momento respecto a su bondad y si es conveniente, puede darse una y otra vez sin ser consumido el conocimiento.
- ❖ Sirve de guía de acción de las personas, el conocimiento es una guía que las personas toman como referencia para ejercer sus actos que les permitan tener buenos resultados.

De lo anteriormente planteado se puede afirmar lo siguiente:

Chávez, Meza y Palga (2017) refieren que el conocimiento tributario es la información que se encuentra en todo el orden jurídico tributario, normas, principios, que contiene el código tributario y que representan el cuerpo fundamental para el cumplimiento de las funciones del Estado.

Chávez et al. (2017) indica una relación significativa y directa con respecto a el conocimiento de los tributos, es decir, a una mayor proporción de contribuyentes informados, existirá una mayor proporción de cumplimiento de obligaciones tributarias.

b) Actitud frente a los tributos

Respecto a la actitud frente al tributo existen diversas teorías, como es la Teoría de coherencia actitudinal, la Teoría de la acción razonada o planificada, la Teoría funcionalista, entre otras, sin embargo, la investigación se ceñirá en detallar las definiciones sobre la actitud como sigue:

Allport citado en Borrella (2013), señaló que, comprende un estado neuro psíquico que se rige por la actividad mental y física, además Murphy, Murphy y

Newcomb citados en Borrella (2013), indicaron que es una posición sobre alguna situación, por otro lado, Lamberth citado en Borrella (2013), evidenció que, la actitud es una respuesta de forma evaluativa, influida por componentes afectivos, cognitivos y de comportamiento.

Eagley y Chaiken citados en Borrella (2013), señalaron que, se basa en una denominada tendencia psicológica que radica de una previa evaluación de un aspecto en concreto con una aspiración favorable, asimismo, indicaron que, el ser humano se basa en sus costumbres, sus ideas, sus creencias, por ende, estos aspectos definen su predisposición a una actitud ya sea favorable o desfavorable respecto a un objeto o situación.

Escámez y Ortega citados en Borrella (2013), detallaron que, las actitudes son evaluaciones de tipo afectivas, puesto que se basan en el ámbito sentimental, pudiendo ser favorable o desfavorable, por lo cual, cada individuo plantea una manera distinta de percibir las cosas, en tal sentido, todas aquellas predisposiciones que posee un individuo frente a una determinada situación u objeto social se denomina actitud.

Morales citado en Borrella (2013), indicó que, la actitud es una predisposición aprendida, además, es estable o también puede ser susceptible a cambios, debido a la reacción valorativa, favorable o desfavorable ante un grupo, individuo, situación, entre otros.

Por lo cual, la actitud frente a los tributos comprende aquella predisposición que posee cada individuo o contribuyente frente al sistema tributario, ello como consecuencia de su percepción aprendizaje y costumbre respecto a los tributos, y la normativa emanada para su regulación.

c) Grado de percepción sobre los tributos

Oviedo (2004), señaló que, la percepción se deriva desde el siglo XX, en aquella época un movimiento en Alemania denominado Gestalt (forma), bajo los investigadores como Wertheimer, Koffka y Kóhler, definieron a la percepción como un proceso primordial derivado de la actividad cerebral, asimismo, indicaron que de la percepción dependerán distintos aspectos intelectuales como el aprendizaje, la memoria, el pensamiento, entre otros.

Además, cabe señalar que, la percepción fue definida como producto de procesos corporales derivados de una actividad sensorial, por ello, Gestalt (forma) aportó que, es un proceso inicial que ocurre en la mente, mas no deriva de los estaos sensoriales.

Oviedo (2004), indicó que, la percepción comprende un proceso de extracción y selección de información del entorno, el cual permitirá obtener un estado claro y lucido sobre un determinado aspecto, permitiendo lograr un desempeño con un nivel de racionalidad elevado y coherencia.

En consecuencia, la Gestalt, define a la percepción como una tendencia mental, es decir, determina la información que ingresa, luego garantiza que dicha información pueda ser tomada para formar un juicio, derivado de un análisis.

La RAE (2018), señaló que la percepción es una sensación interna que deriva de una impresión material que se origina de los sentidos.

En conclusión, la percepción sobre los tributos comprende la extracción, selección y evaluación sobre los temas tributarios que todo contribuyente debe considerar, lo cual le permitirá generar juicios respecto las exigencias de la normativa tributaria y la importancia de la recepción de recursos de todo contribuyente para el desarrollo del estado.

2.2.3. Cumplimiento de las obligaciones tributarias

Juristas Editores (2018) refieren que existe una relación entre el acreedor tributario y el deudor tributario mediante la obligación tributaria, siendo esta de derecho público y exigible coactivamente, asimismo, el objeto de la obligación tributaria es el cumplimiento de la prestación tributaria.

Alva y Ramos (2020) mencionan que todos los sujetos que estén inmersos en el ámbito de aplicación decretados por ley, están obligados de cumplir la obligación tributaria, por el contrario, el derecho civil es de cumplimiento para cada parte, a diferencia de la obligación tributaria que es exigible coactivamente.

Alva y Ramos (2020) refieren que mediante el Código Tributario en su artículo dos, se explica el nacimiento de la obligación tributaria mediante la realización del hecho que prevé la ley, por lo tanto, producido el hecho descrito en la ley en forma empírica, se generará la obligación tributaria.

Asimismo, los autores refieren que de acuerdo al artículo tres de la norma, la obligación tributaria se exige en dos momentos diferentes:

Primero, el deudor tributario lo determina, esto sucede al día siguiente de vencido el plazo que fija la norma, por otro lado, si existe carencia de este plazo, se contará desde el decimosexto día al mes siguiente al nacimiento de la obligación tributaria. Si se tratase de tributos que los administra la SUNAT, corre el plazo al día siguiente de vencido el tope fijado por el artículo 29 del Código Tributario, caso en contrario de acuerdo a lo previsto en normas especiales.

Segundo, en el caso que lo determine la SUNAT, al día siguiente de vencido el plazo que se muestre en la resolución de determinación de la deuda tributaria, pero, si no existiera dicho plazo, al decimosexto día siguiente de la notificación.

En conclusión, será el cronograma de vencimiento de cumplimiento de obligaciones tributarias el que establezca el día a partir del cual una obligación tributaria es exigible por su incumplimiento dentro del plazo.

Alva y Ramos (2020) mencionan que el artículo cuatro del Código Tributario es específico en señalar que el acreedor tributario será el sujeto de quien se realiza la prestación tributaria, asimismo, se señala que tanto el Gobierno Central, así como los gobiernos subnacionales, serán acreedores de obligación tributaria, de la misma forma que las empresas de derecho público que cuentan con una personería jurídica, específicamente cuando la ley les de tal condición.

Alva y Ramos (2020) señalan que se da el caso de concurrencia de acreedores cuando varias entidades públicas son acreedores tributarios de un mismo deudor, pero a la vez que la totalidad de la cantidad disponible para la cancelación de la obligación no es suficiente para lograr la cancelación de la totalidad de la deuda, en tal sentido el Gobierno Central y los gobiernos subnacionales, así como las empresas de derecho público con personería jurídica propia asistirán proporcionalmente a sus acreencias.

Alva y Ramos (2020) especifican que la deuda tributaria tiene privilegios por encima de los bienes del deudor tributario y cuentan con privilegios sobre otras deudas u obligaciones, siempre y cuando los créditos no pertenezcan a el pago de lo que sigue:

Remuneraciones y beneficios sociales adeudados a los trabajadores.

Las aportaciones impagas al Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones y al Sistema Nacional de Pensiones.

Las aportaciones impagas al Seguro Social de Salud (ESSALUD)

Los intereses y gastos que por tales conceptos pudieran devengarse, incluso los conceptos a que se refiere el artículo 30 del Decreto Ley N° 25897 (aportes obligatorios o voluntarios de los trabajadores dependientes)

Los alimentos.

Hipoteca o cualquier otro derecho real inscrito en el correspondiente registro público.

Alva y Ramos (2020) puntualizan sobre la existencia de un deudor tributario como el sujeto que tiene la obligación tributaria, siendo contribuyente. Asimismo, refieren que los contribuyentes, son los que ejecutan, en las cuales se manifiesta el hecho generador de la obligación tributaria. Por otro lado, no es necesario que el sujeto tenga la condición de contribuyente, sino que, debe cumplir con la obligación tributaria.

Por otro lado, los autores indican que los sujetos que se inscriban en SUNAT, deben declarar un domicilio procesal, pero también podrán cambiarlo cuando lo requieran, siempre y cuando esté de acuerdo a las normas establecidas por la Administración y el Estado, asimismo, la fijación del domicilio debe estar dentro del territorio nacional.

Flores y Ramos (2019) coinciden con otros autores al señalar que la obligación tributaria es de derecho público, esto se entiende como la obligación que tienen que cumplir todos los sujetos que estén en el marco del ámbito de aplicación que lo detalla la ley, existe una diferencia con aquellos que son obligados civiles, ya que están dentro del derecho privado, en este caso son obligados para cumplir entre las partes.

En consecuencia, existe un vínculo entre un deudor tributario y un acreedor tributario, este vínculo está normado y el fin del cual se basa es que el sujeto pueda cumplir su obligación con el Estado, así el Estado podrá exigir coactivamente la deuda si el sujeto no pague en los plazos establecidos.

2.2.4. Dimensiones de cumplimiento de obligaciones tributarias

a) Cumplimiento de obligaciones formales

El MEF (2015) explica que existe por parte del contribuyente un deber de cumplir con la normativa vigente en cuanto a la presentación de declaraciones juradas, un adecuado llevado de los registros y libros contables, comunicar oportunamente, entre otras.

El Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad (2003), señala el modelo de la Ley General Tributaria llamada Ley 58/2003 de España, publicada el 17 de diciembre, y especifica que en el artículo 29, las obligaciones formales son dinerarias, se sustentan en las normas de tributación o aduaneras y se publican para que los obligados puedan informarse sobre sus procedimientos, el cumplimiento de la normativa se vincula al realizar los procedimientos indicados sobre la forma tributaria o aduanera, siendo estas, el hecho de presentar declaraciones, contar con un número de identificación fiscal, contar con los registro y libros contables, resguardar los archivos y ficheros informáticos o no, emitir facturas o documentos que sustenten la operación, entre otros.

Según la Secretaría General del Senado de Colombia (2019), refiere y puntualiza sobre la obligación tributaria formal que, representa obligaciones que difieren una obligación de pagar impuestos, son más obligaciones instrumentales, que se vinculan a deberes tributarios con la finalidad de hacer o no hacer, y que cuentan con existencia propia, que pretende lograr un adecuado cumplimiento de la obligación sustancial, determinar y recaudar los tributos, entre otros. Asimismo, las obligaciones formales que se pueden mencionar son las declaraciones juradas, emisión de facturas a los que adquieren el producto o servicio, el llevado de la contabilidad, el suministro

de información, la inscripción como sujeto que contribuye en la Administración, entre otros.

- ❖ Declaraciones tributarias
- ❖ Informar la dirección y actividad económica
- ❖ Informar el cese de actividades
- ❖ Inscribirse en el RUC
- ❖ Emisión de comprobantes de pago
- ❖ Llevar contabilidad
- ❖ Conservar documentos que sustentan

b) Cumplimiento de obligaciones sustanciales

De acuerdo al MEF (2015), comprende el deber ciudadano como contribuyente de realizar el pago del tributo.

Por otro lado, el cumplimiento de obligaciones tributarias sustanciales representa un aspecto relevante, y se denominan obligaciones materiales en España, asimismo, el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad (2003), sugirió que su origen proviene de la relación jurídico – tributaria, en un determinado momento. Además, toda obligación material se subdivide en: principal, de ejecución pagos a cuenta, originada entre particulares y finalmente las obligaciones accesorias. Respecto a aquellas obligaciones de aspecto tributario referidas a los pagos a cuenta se basan en personas físicas y deriva de la legislación Impuesto a la Renta.

De acuerdo a la Secretaría General del Senado de Colombia (2019), las obligaciones del ámbito tributario denominadas sustanciales se originan al efectuarse los presupuestos por normativa, además poseen como objeto el hecho de realizar el pago de tributos. Además, los elementos de toda obligación tributaria sustancial se

subdividen en el hecho generador, el sujeto activo, el sujeto pasivo, la tarifa y la base gravable.

Por lo antes mencionado, los elementos de las obligaciones tributarias sustanciales son:

- ❖ El sujeto activo y pasivo
- ❖ El hecho generador
- ❖ El monto de la base imponible
- ❖ Monto a pagar

2.3. Definición de términos básicos

2.3.1. Acreedor tributario

Juristas Editores (2018), indicaron que, el artículo 4° del Código Tributario, señala que todo acreedor tributario es un sujeto en favor de quien se debe efectuar la prestación tributaria. Por lo cual el estado, en el Gobierno Central, regional y local comprenden la definición de acreedores tributarios, además, se consideran aquellos entes de derecho público que poseen personería jurídica.

2.3.2. Deudor tributario

Flores y Ramos (2019), indicaron que, todo deudor tributario es el contribuyente que debe cumplir una prestación derivada de la obligación tributaria.

2.3.3. Cultura tributaria

Para Golia (2003), la cultura tributaria es un conjunto de conocimientos, valores y actitudes vinculadas a los tributos, asimismo, representa el nivel de conciencia respecto a los deberes y derechos para el sujeto activo y pasivo.

2.3.4. Conocimiento tributario

Chávez et al. (2017), indicaron que es aquella información vinculada al sistema tributario, incluye también la legislación, los principios todo lo que derive del código tributario, en cumplimiento a las exigencias del estado.

2.3.5. Actitud frente a los tributos

Allport, Murphy, Newcomb, Katz y Stotland, Eagley, Chaiken citados en Borrella (2013), señalaron que, es aquella predisposición del contribuyente producto de comprender y evaluar el objeto llamado tributo dando una respuesta luego de un análisis.

2.3.6. Percepción sobre los tributos

RAE (2021) y Oviedo (2004), coincidieron en definirlo como, aquella selección y extracción de información que todo contribuyente posee respecto a los tributos, permitiéndole generar juicios sobre aquellos recursos económicos que todo contribuyente debe brindar al estado para el bienestar social.

2.3.7. Mercado de abastos

El Ministerio de la producción (2021) indicó que es un local que posee puestos que tienen una determinada distribución, se dedican a diversas actividades como son venta de alimentos, productos de toda índole, etc.

2.4. Sistema de hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

La cultura tributaria se relaciona significativamente con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2021.

2.4.2. Hipótesis específicas

- a) El grado de conocimiento sobre los impuestos se relaciona significativamente con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2021.
- b) El grado de actitud frente a los tributos se relaciona significativamente con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2021.
- c) El grado de percepción sobre los tributos se relaciona significativamente con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-

19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2021.

2.5. Sistema de variables

2.5.1. Identificación de la variable X₁

X₁: Cultura tributaria

Tabla 1

Operacionalización de la variable “Cultura tributaria”

Variables	Dimensiones	Indicadores	Escala
Cultura tributaria	❖ Grado de conocimiento sobre impuestos	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Grado de conocimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado (1) ❖ Grado de conocimiento del Registro Único del Contribuyente (2) ❖ Grado de conocimiento de la emisión de comprobantes de pago (3) ❖ Grado de conocimiento de la obligatoriedad de pagar impuesto (4) ❖ Grado de actitud frente a la recaudación de tributos (5) 	Ordinal
	❖ Grado de actitud frente a los tributos	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Grado de actitud frente al Nuevo Régimen Único simplificado (6) ❖ Grado de actitud frente a las políticas tributarias del Estado (7) ❖ Grado de actitud frente a la utilización de los tributos en el Estado (8) 	Ordinal
	❖ Grado de percepción sobre los tributos	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Grado de percepción sobre los gastos de la recaudación en Educación (9) ❖ Grado de percepción sobre los gastos de la recaudación en Salud (10) ❖ Grado de percepción sobre los gastos de la recaudación en Comercio (11) ❖ Grado de percepción sobre los gastos de la recaudación en Orden público y seguridad (12) ❖ Grado de percepción sobre la Administración Tributaria – SUNAT (13) ❖ Grado de percepción sobre la normativa tributaria peruana (14) 	Ordinal

2.5.2. Identificación de la variable X₂

X₂: Indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias

Tabla 2

Operacionalización de la variable “Indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias”

Variables	Dimensiones	Indicadores	Escala
Indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias	❖ Nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias formales	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Cumplimiento con la inscripción al RUC (1, 2) ❖ Cumplimiento en la emisión de comprobante de pago (3, 4) ❖ Cumplimiento del llevado de libros y registros contables (5, 6) ❖ Cumplimiento en las declaraciones tributarias (7,8) 	Ordinal
	❖ Nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias sustanciales	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Cumplimiento en el pago oportuno de tributos (9, 10) ❖ Cumplimiento del control interno en el pago de tributos (11, 12) 	

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Tipo de investigación

Valderrama (2015) refiere que el tipo de investigación básica profundiza en los conocimientos sobre las teorías de las variables a investigar, aporta nuevos conocimientos y no son de aplicación inmediata, son la base para realizar las investigaciones aplicadas, en consecuencia, la investigación es de tipo básica, ya que profundiza sobre las variables cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias, asimismo, se aportan con nuevos conocimientos teóricos los cuales se presentan en las conclusiones de la investigación sobre las variables mencionadas.

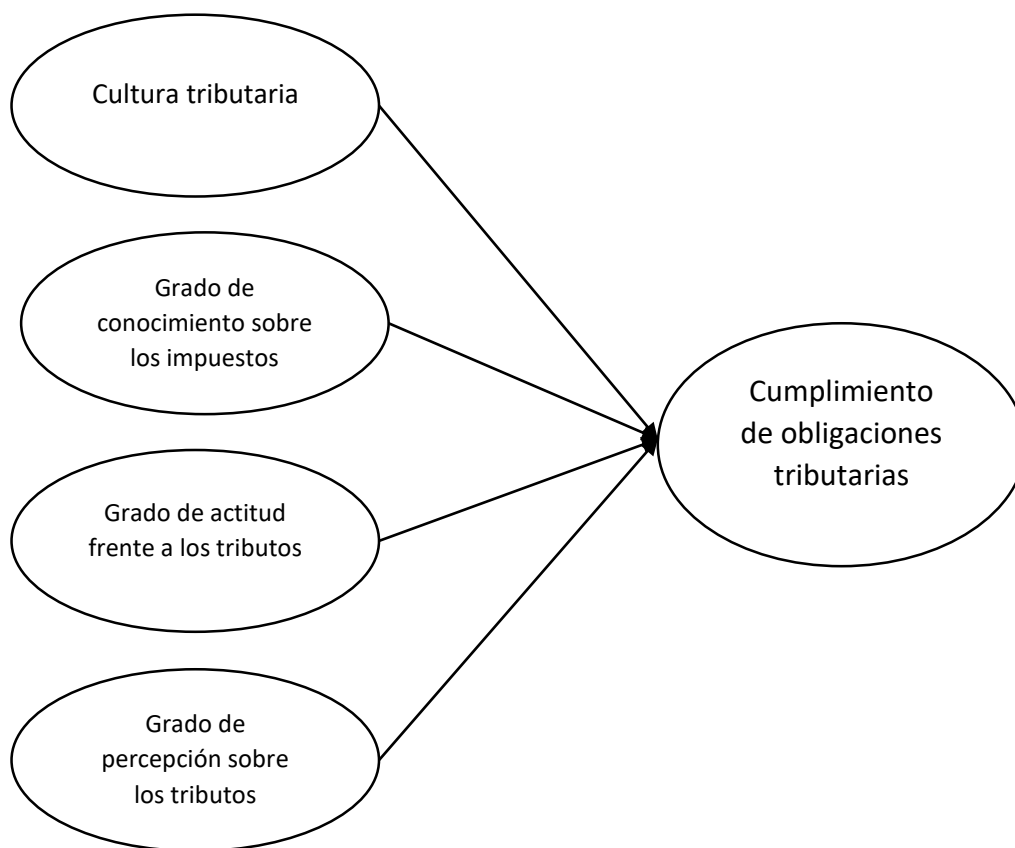
3.2. Diseño de investigación

Para Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), los diseños de investigación son los experimentales y los no experimentales, los diseños experimentales se caracterizan por la manipulación sobre la variable independiente para buscar variabilidad sobre la variable dependiente, mientras los diseños no experimentales no manipulan las variables, sino que, observan el comportamiento de la variable en su entorno natural, en tal sentido, la variable cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias no se manipulan, por el contrario, se observan en su entorno natural que corresponde a los comerciantes del mercado de abastos Coronel Bolognesi parte alta en un contexto de COVID-19, asimismo, los diseños no experimentales pueden ser transversales o transeccionales y longitudinales, en tal sentido la presente investigación es de tipo transversal, ya que toma sólo un periodo de tiempo que corresponde al año 2021, en conclusión, se tiene una investigación de diseño no

experimental y de tipo transversal o transeccional. Asimismo, Carrasco (2017) refiere que los diseños no experimentales transversales pueden ser correlacionales, esto implica que la investigación busca la correlación entre las variables cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias.

Figura 1

Correlación entre las variables



3.3. Población de estudio

3.3.1. Población

Para Valderrama (2015), la población es el conjunto de todos los elementos, en tal sentido según las coordinaciones realizadas con el dirigente del mercado de abastos

Señor Richard Javier Ticona Rivera quien tiene puestos en la sección jugos, el mercado de abastos cuenta con 230 socios comerciantes quienes cuentan con puestos de venta en diferentes actividades comerciales como ser abarrotes, expendio de comida, venta de verduras, venta de frutas, venta de carnes, entre otros.

3.3.2. Muestra

Hernández-Sampieri et al. (2018) manifiesta que “Si la selección de la muestra es aleatoria, tendrás unidades y elementos de ambos género y rubros respectivamente, no hay problema, la muestra reflejará a la población” (pág., 207), en consecuencia, el autor refiere que, ante una población con rubros diferentes, es factible aplicar un muestreo aleatorio, por lo que se aplica un muestreo probabilístico, con fórmula para poblaciones finitas o conocidas como se detalla a continuación:

$$\text{Tamaño de muestra} = \frac{p(1 - p) * Z^2 * N}{D^2 * (N - 1) + p(1 - p)Z^2}$$

Tabla 3

Muestra

N	Población	N
p	Proporción de éxito	0.5
Z	Nivel del Confianza	1.96
D	Nivel de Precisión	0.05
	Muestra	n

Por otro lado, Hernández-Sampieri et al. (2018) manifiesta que una muestra probabilística estratificada representa el muestreo en el que una población se parte en segmentos y se procede a seleccionar una muestra por cada segmento en forma proporcional. Considerando que nuestra población está representada por diversos

segmentos o rubros de los comerciantes, se procede a obtener la muestra mediante la aplicación de la fórmula para poblaciones finitas:

$$\text{Tamaño de muestra} = \frac{0,5(1 - 0,5) * 1,96^2 * 230}{0,05^2 * (230 - 1) + 0,5(1 - 0,5), 1,96^2}$$

$$\text{Tamaño de muestra} = 145$$

Seguidamente, se procede a calcular el factor para multiplicar por cada estrato para el cálculo de la muestra por rubro:

$$\text{Factor (desviación estándar)} = \frac{n}{N}$$

Donde:

$N = \text{Población}$

$n = \text{Muestra}$

$$\text{Factor (desviación estándar)} = \frac{145}{230}$$

$$\text{Factor (desviación estándar)} = 0,63$$

Finalmente, de acuerdo al procedimiento realizado por Hernández-Sampieri et al. (2018), luego de haber calculado el factor (0,63), se procede a multiplicar cada rubro por el factor calculado a fin de determinar la muestra probabilística estratificada, en tal sentido se procede a mostrar los resultados en la tabla 4 como sigue:

Tabla 4*Muestra por rubro*

N°	Rubro	Población	Factor (x)	Muestra
1	Venta de jugos	16	0,63	10
2	Venta de comida	36	0,63	23
3	Venta de abarrotes	60	0,63	38
4	Venta de carnes	18	0,63	11
5	Venta de verduras	28	0,63	18
6	Venta de frutas	12	0,63	8
7	Venta de menudencias	14	0,63	9
8	Venta de especias	10	0,63	6
9	Ambulantes interiores	6	0,63	4
10	Botica	3	0,63	2
11	Librería	4	0,63	3
12	Venta de hiervas	13	0,63	8
13	Emporios	6	0,63	4
14	Pizzería	4	0,63	3
	TOTAL	230		145

Para el estudio realizado se tomó todos los rubros, lo que corresponde a una muestra de 145 comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Bolognesi parte alta.

3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos

3.4.1. Técnica

Encuesta

La técnica para la investigación será la encuesta a los 145 socios comerciantes del mercado de abastos coronel Francisco Bolognesi parte alta.

3.4.2. Instrumento

Cuestionario

El instrumento que se utilizará en la investigación será el cuestionario, con opción múltiple de respuestas tipo Likert, siguiendo las técnicas psicométricas, el cuestionario será producto de la operacionalización de las variables en dimensiones e indicadores, el cuestionario se aplicará en los 145 socios comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta.

Tabla 5

Ficha técnica del instrumento Cultura tributaria

Instrumento:	Cultura tributaria
Autor:	Javier Calizaya Gutierrez
Aplicado en:	Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi Parte Alta – Tacna
Dimensiones:	Grado de conocimiento sobre los impuestos Grado de actitud frente a los tributos Grado de percepción sobre los tributos
Cuantos ítems y escala:	El instrumento cuenta con 14 ítems Grado de conocimiento sobre los impuestos (4) Grado de actitud frente a los tributos (4) Grado de percepción sobre los tributos (6) La escala está integrada por 5 categorías: 1 = Totalmente en desacuerdo 2 = En desacuerdo 3 = Neutral 4 = De acuerdo 5 = Totalmente de acuerdo
Baremos para dimensiones:	Dimensión 1 [4-9] - Deficiente [10-15] - Medio [16-21] - Óptimo Dimensión 2 [4-9] - Deficiente [10-15] - Medio [16-21] - Óptimo Dimensión 3 [6-14] - Deficiente [15-23] - Medio [24-32] - Óptimo
Baremos para variable:	[14-32] - Deficiente [33-51] - Medio [52-70] - Óptimo
Alfa de Cronbach:	0,800

Tabla 6

Ficha técnica del instrumento Indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias

Instrumento:	Indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias
Autor:	Javier Calizaya Gutierrez
Aplicado en:	Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi Parte Alta – Tacna
Dimensiones:	Nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias formales Nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias sustanciales
Cuántos ítems y escala:	El instrumento cuenta con 12 ítems Nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias formales (8) Nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias sustanciales (4) La escala está integrada por 5 categorías: 1 = Nunca 2 = Casi nunca 3 = Algunas veces 4 = Casi siempre 5 = Siempre
Baremos para dimensiones:	Dimensión 1 [8-18] - Deficiente [19-29] - Medio [30-40] - Óptimo Dimensión 2 [4-9] - Deficiente [10-15] - Medio [16-21] - Óptimo
Baremos para variable:	[12-28] - Deficiente [29-45] - Medio [46-62] - Óptimo
Alfa de Cronbach:	0,848

3.5. Técnica de procesamiento de datos

En el trabajo de investigación se realizó lo siguiente:

- ❖ Los instrumentos serán aplicados en persona y al azar a los comerciantes del Mercado de Abasto Coronel Francisco Bolognesi parte alta.
- ❖ Para el proceso de la información se utilizará la aplicación Excel 2019 y el programa SPSS versión 24.

- ❖ Los tipos de análisis realizados en el trabajo estadístico corresponden a los análisis descriptivos mediante la presentación de tablas y figuras, el análisis correlacional se realizó aplicando el coeficiente de Rho de Spearman.

3.6. Selección y validación de los instrumentos de investigación

Con la finalidad de determinar la confiabilidad de los instrumentos de investigación, se usa el coeficiente de alfa de Cronbach cuyos valores van entre -1 hasta +1, teniendo como variables X_1 a la “Cultura tributaria” compuesta por 14 ítems y X_2 a los “Indicadores cumplimiento de obligaciones tributarias” compuesta por 12 ítems.

Tabla 7

Escala de alfa de Cronbach

Escala	Significado
0.00 a +/- 0.20	Despreciable
0.20 a 0.40	Baja o ligera
0.40 a 0.60	Moderada
0.60 a 0.80	Marcada
0.80 a 1.00	Muy alta

Nota. Sacado de Valderrama (2019)

a) Confiabilidad de la variable X_1

Confiabilidad de la variable “Cultura tributaria”:

<i>Estadísticas de fiabilidad</i>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,800	14

Nota. Sistematización de datos

Análisis e Interpretación

La confiabilidad del instrumento “Cultura tributaria” es de 0,800, lo que representa una buena confiabilidad.

b) Confiabilidad de la variable X₂

Confiabilidad de la variable “Indicadores cumplimiento de obligaciones tributarias”:

<i>Estadísticas de fiabilidad</i>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,848	12

Nota. Sistematización de datos

Análisis e Interpretación

La confiabilidad del instrumento “Indicadores cumplimiento de obligaciones tributarias” es de 0,848, lo que representa una buena confiabilidad.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Tratamiento estadístico e interpretación de cuadros

Para el trabajo estadístico, se utilizó la prueba estadística de Rho de Spearman, debido a que no muestran normalidad en sus datos, en tal sentido, corresponde a elegir pruebas no paramétricas de correlación, se trabajó en base a una correlación bivariada, compuesta por la variable X_1 : “Cultura tributaria” compuesta por tres dimensiones, y 14 ítems, las dimensiones corresponden a el “Grado de conocimiento sobre los impuestos”, “Grado de actitud frente a los tributos” y “Grado de percepción sobre los tributos”, los ítems cuentan con respuestas tipo Likert de cinco categorías que van desde 1= “Totalmente en desacuerdo”, 2= “En desacuerdo”, 3= “Neutral”, 4= “De acuerdo” y 5= “Totalmente de acuerdo”, por otro lado, la variable X_2 : “Indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias” compuesta por dos dimensiones y 12 ítems, las dimensiones corresponden a el “Nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias formales” y el “Nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias sustanciales”, los ítems cuentan con respuestas tipo Likert de cinco categorías que van desde 1= “Nunca”, 2= “Casi nunca”, 3= “Algunas veces”, 4= “Casi siempre” y 5= “Siempre”

4.2. Presentación de resultados

Las tablas y figuras se presentan en el siguiente orden: Variables y sus dimensiones, finalmente se realiza la contrastación de la hipótesis.

4.2.1. Resultados del análisis estadístico de Cultura tributaria

De la agrupación de los 14 indicadores del cuestionario “Cultura tributaria” correspondientes del 1 al 14, la mayoría de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta, perciben que la “Cultura tributaria” es “Media”, debido a la medición de las siguientes dimensiones:

- ❖ Grado de conocimiento sobre los impuestos
- ❖ Grado de actitud frente a los tributos
- ❖ Grado de percepción sobre los tributos

En conclusión, el 49,7 % de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta considera la existe una “Cultura tributaria” “Media”, mientras que el 46,9 % considera que es “Deficiente”.

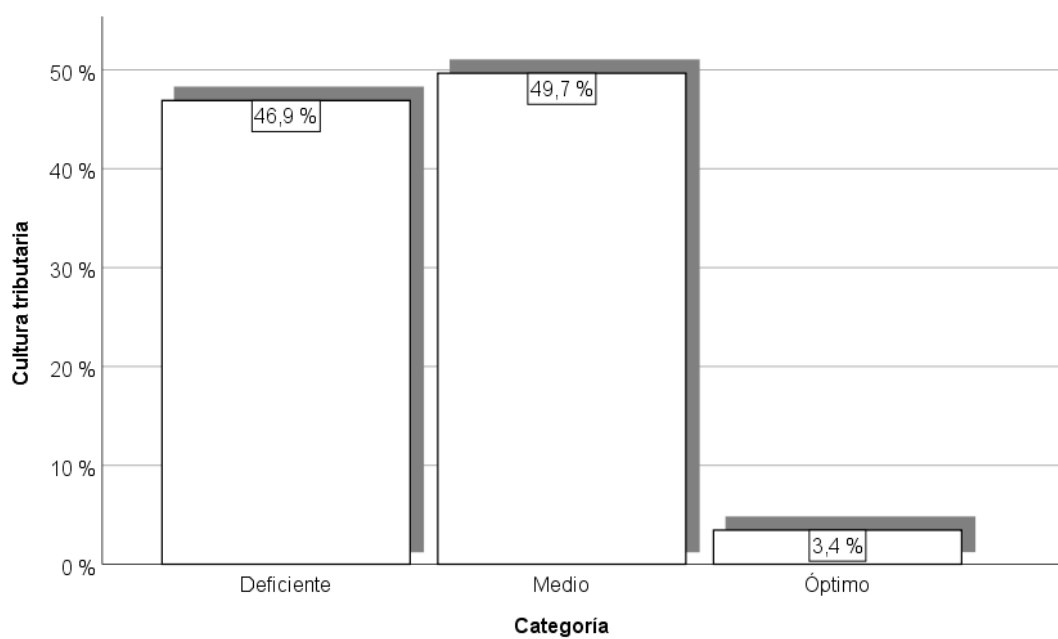
Interpretación contable

Los resultados muestran que los comerciantes en su mayoría son indiferentes o tienen una cultura tributaria baja, es decir, no están dispuestos a contribuir con el Estado en su obligación de dar parte de las rentas que generan, estando en su mayoría en situación de informales, debido a carencias en los conocimientos sobre los tributos, algo que se refleja en un sistema tributario complejo, en constante modificación y reforma, asimismo, los comerciantes reflejas una mala percepción sobre la realidad que compromete los tributos que se pagan y que son asignados a los gobiernos subnacionales, debido a una mala administración, con signos de corrupción, por ende, muestran una mala actitud frente a los tributos, en un rechazo manifiesto a la Administración tributaria.

Tabla 8*Cultura tributaria*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Deficiente	68	46,9	46,9
Medio	72	49,7	96,6
Óptimo	5	3,4	100,0
Total	145	100,0	

Nota. Los datos son producto del proceso estadístico en base al levantamiento de cuestionarios.

Figura 2*Cultura tributaria*

4.2.1.1. Dimensión Grado de conocimiento sobre los impuestos

De la agrupación de los 4 ítems de la dimensión “Grado de conocimiento sobre los impuestos” correspondientes del 1 al 4, la mayoría de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta, perciben que el “Grado de conocimiento sobre los impuestos” es “Deficiente”, debido a la medición de los siguientes indicadores:

- ❖ Grado de conocimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado (1)
- ❖ Grado de conocimiento del Registro Único del Contribuyente (2)
- ❖ Grado de conocimiento de la emisión de comprobantes de pago (3)
- ❖ Grado de conocimiento de la obligatoriedad de pagar impuesto (4)

En conclusión, el 62,8 % de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta considera que existe un “Grado de conocimiento sobre los impuestos” “Deficiente”.

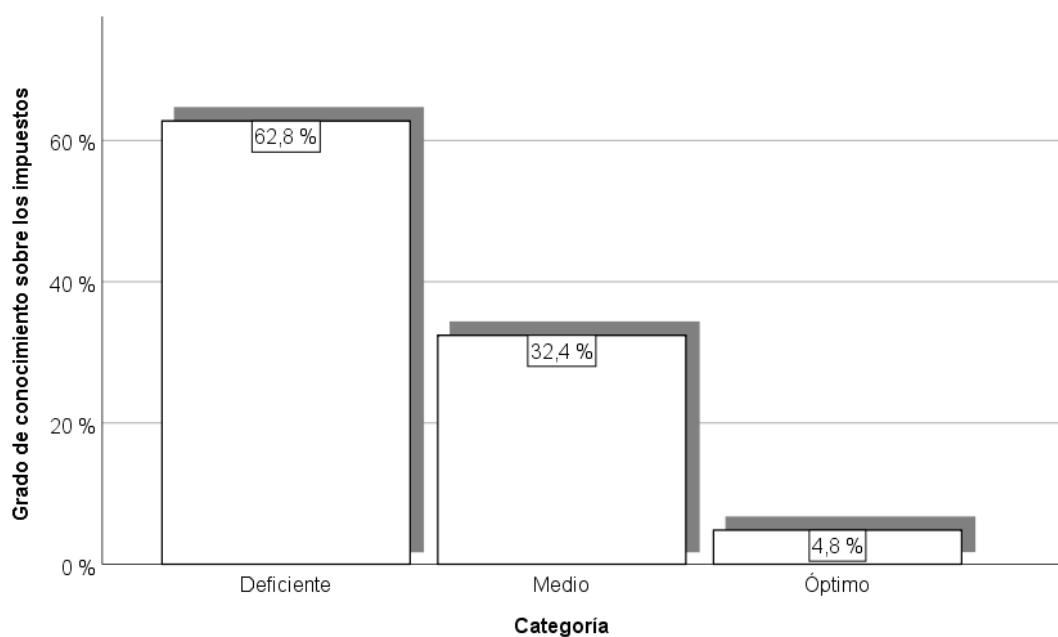
Interpretación contable

Los resultados evidencian la realidad en cuando al grado de conocimiento sobre los impuestos, los comerciantes del mercado de abastos, en su mayoría carecen de una adecuada formación y capacitación en cuanto a cómo funciona el sistema tributario, específicamente en el Nuevo RUS debido al nivel de ingresos con el que cuentan, asimismo, por la complejidad de normas y modificaciones constante que se realizan, por otro lado, la formación inicial sobre aspectos tributarios que vienen de la etapa escolar y de formación de casa, contribuyen a que los conocimientos básicos no estén presentes en edad adulta.

Tabla 9*Grado de conocimiento sobre los impuestos*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Deficiente	91	62,8	62,8
Medio	47	32,4	95,2
Óptimo	7	4,8	100,0
Total	145	100,0	

Nota. Los datos son producto del proceso estadístico en base al levantamiento de cuestionarios.

Figura 3*Grado de conocimiento sobre los impuestos*

4.2.1.2. Dimensión Grado de actitud frente a los tributos

De la agrupación de los 4 ítems de la dimensión “Grado de actitud frente a los tributos” correspondientes del 5 al 8, la mayoría de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta, perciben que el “Grado de actitud frente a los tributos” es “Deficiente”, debido a la medición de los siguientes indicadores:

- ❖ Grado de actitud frente a la recaudación de tributos (5)
- ❖ Grado de actitud frente al Nuevo Régimen Único simplificado (6)
- ❖ Grado de actitud frente a las políticas tributarias del Estado (7)
- ❖ Grado de actitud frente a la utilización de los tributos en el Estado (8)

En conclusión, el 55,2 % de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta considera que existe un “Grado de actitud frente a los tributos” “Deficiente”.

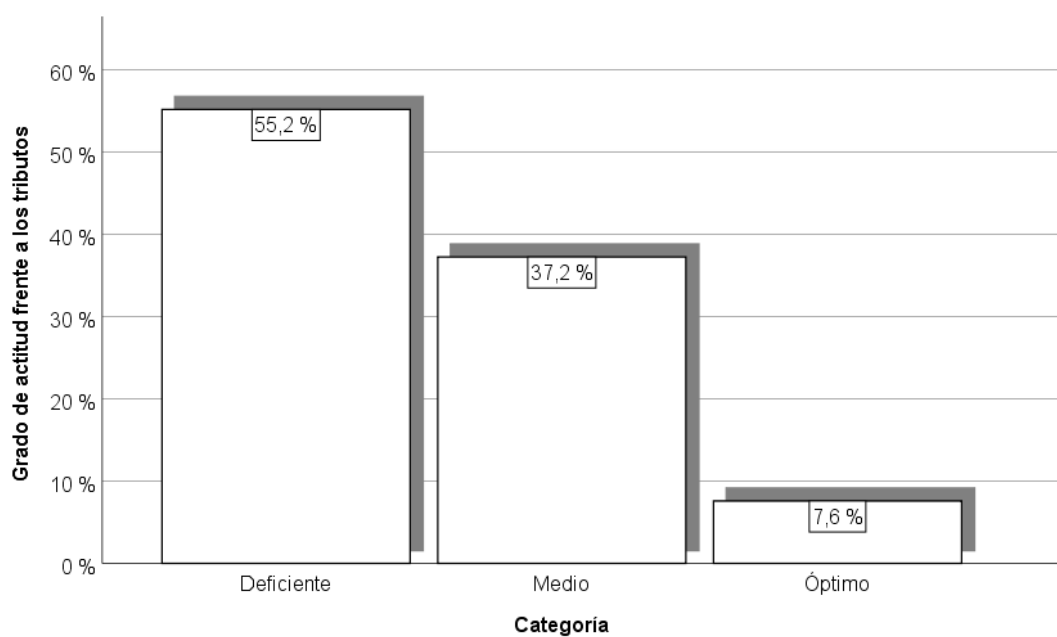
Interpretación contable

Los resultados muestran que los comerciantes del mercado de abastos, no tienen una actitud adecuada sobre los tributos, es decir, se muestran reacios a contribuir y colaborar con la Administración Tributaria, siendo incluso una actitud de rechazo hacia la presencia de la SUNAT cuando emprende campañas de promoción y capacitación, asimismo, dicha actitud es también desfavorable hacia las autoridades del gobierno, incluso marcando un rechazo hacia las políticas tributarias que emprende el Estado en sus reformas, por ende, no aceptan formalizarse y contribuir en el Nuevo RUS, siendo el régimen que se adapta a sus ingresos y necesidades.

Tabla 10*Grado de actitud frente a los tributos*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Deficiente	80	55,2	55,2
Medio	54	37,2	92,4
Óptimo	11	7,6	100,0
Total	145	100,0	

Nota. Los datos son producto del proceso estadístico en base al levantamiento de cuestionarios.

Figura 4*Grado de actitud frente a los tributos*

4.2.1.3. Dimensión Grado de percepción sobre los tributos

De la agrupación de los 6 ítems de la dimensión “Grado de percepción sobre los tributos” correspondientes del 9 al 14, la mayoría de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta, perciben que el “Grado de percepción sobre los tributos” es “Deficiente”, debido a la medición de los siguientes indicadores:

- ❖ Grado de percepción sobre los gastos de la recaudación en Educación (9)
- ❖ Grado de percepción sobre los gastos de la recaudación en Salud (10)
- ❖ Grado de percepción sobre los gastos de la recaudación en Comercio (11)
- ❖ Grado de percepción sobre los gastos de la recaudación en Orden público y seguridad (12)
- ❖ Grado de percepción sobre la Administración Tributaria – SUNAT (13)
- ❖ Grado de percepción sobre la normativa tributaria peruana (14)

En conclusión, el 53,1 % de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta considera que existe un “Grado de percepción sobre los tributos” “Deficiente”.

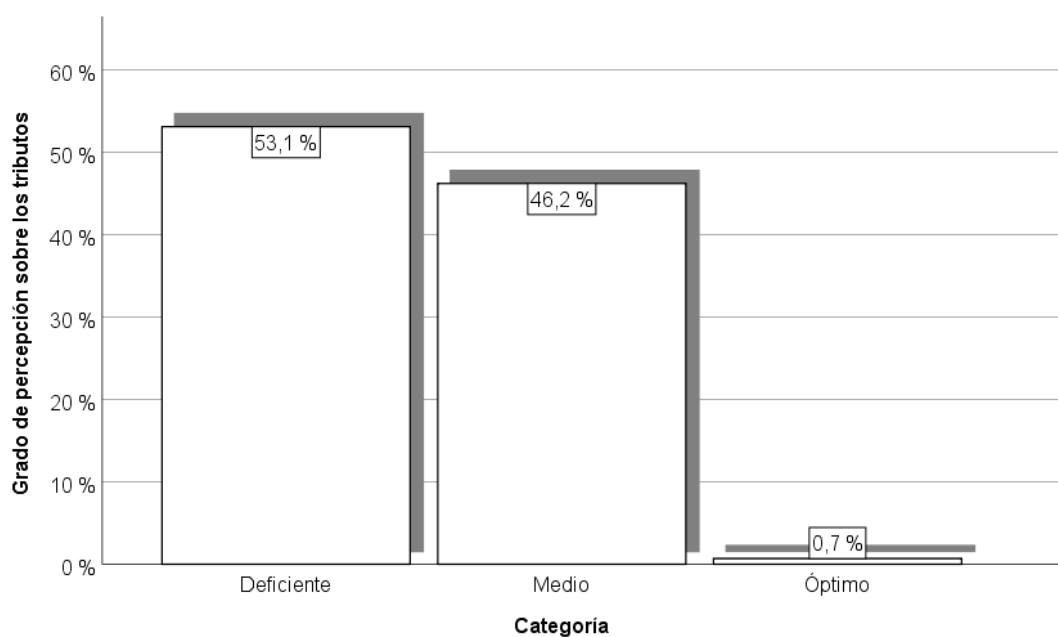
Interpretación contable

Los resultados evidencian que los comerciantes perciben que los tributos que pagan los formales son gastados en forma inadecuada, por lo tanto, tiene una percepción negativa de la Administración Tributaria y del Estado, de su normativa y los servicios que brinda el Estado en salud, educación, seguridad, no perciben que lo que se paga en impuestos sea revertido adecuadamente en su beneficio.

Tabla 11*Grado de percepción sobre los tributos*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Deficiente	77	53,1	53,1
Medio	67	46,2	99,3
Óptimo	1	,7	100,0
Total	145	100,0	

Nota. Los datos son producto del proceso estadístico en base al levantamiento de cuestionarios.

Figura 5*Grado de percepción sobre los tributos*

4.2.2. Resultados del análisis estadístico de Indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias

De la agrupación de los 12 indicadores del cuestionario “Indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias” correspondientes del 1 al 12, la mayoría de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta, perciben que los “Indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias” es “Deficiente”, debido a la medición de las siguientes dimensiones:

- ❖ Nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias formales
- ❖ Nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias sustanciales

En conclusión, el 51,0 % de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta considera la existe de “Indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias” “Deficientes”, mientras que el 48,3 % considera que es “Medio”.

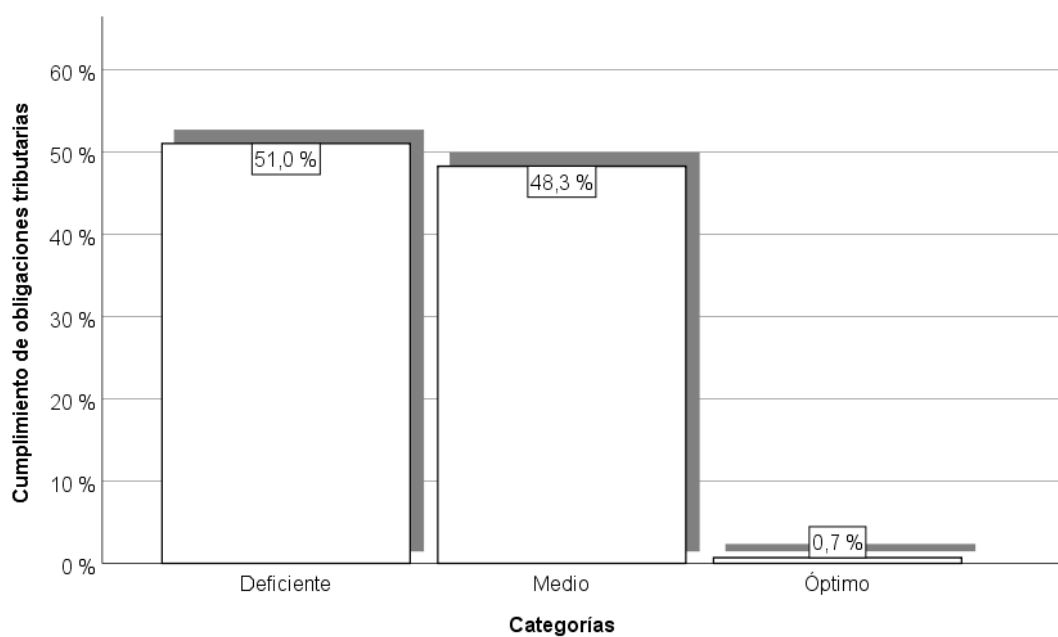
Interpretación contable

Los resultados muestran que los comerciantes del mercado de abastos, en su mayoría no cumplen con sus obligaciones tributarias, ni sustanciales, ni formales, esto se refleja en el alto índice de informalidad que existe en el país, siendo el sector de mercado de abastos uno de los más informales, tal decisión de mantenerse al margen de las obligaciones tributarias, va acompañado de una dejadez por parte de la Administración Tributaria de proponer nuevas formas de lograr incluir más formales al sistema a fin de incrementar la recaudación, haciendo más simple acogerse a un régimen y promoviendo también los beneficios de ser formal.

Tabla 12*Indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Deficiente	74	51,0	51,0
Medio	70	48,3	99,3
Óptimo	1	,7	100,0
Total	145	100,0	

Nota. Los datos son producto del proceso estadístico en base al levantamiento de cuestionarios.

Figura 6*Indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias*

4.2.2.1.Dimensión: Nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias formales

De la agrupación de los 8 ítems de la dimensión “Nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias formales” correspondientes del 1 al 8, la mayoría de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta, perciben que el “Nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias formales” es “Deficiente”, debido a la medición de los siguientes indicadores:

- ❖ Cumplimiento con la inscripción al RUC (1, 2)
- ❖ Cumplimiento en la emisión de comprobante de pago (3, 4)
- ❖ Cumplimiento del llevado de libros y registros contables (5, 6)
- ❖ Cumplimiento en las declaraciones tributarias (7,8)

En conclusión, el 51,0 % de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta considera que existe un “Nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias formales” “Deficiente”.

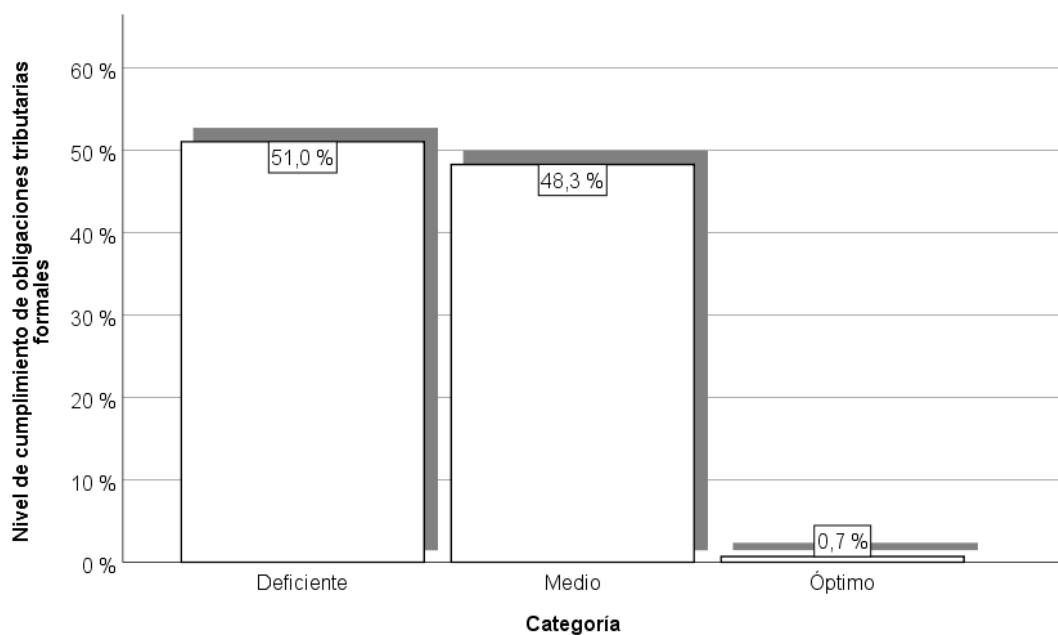
Interpretación contable

Los resultados evidencian que la mayoría de comerciantes del mercado de abastos no cumplen con sus obligaciones tributarias formales, es decir, no se encuentran inscritos en el RUC, no emiten comprobantes de pago, no lleva registros contables y finalmente no realizan sus declaraciones tributarias, esta situación, los mantiene al margen de los beneficios que tienen los formales, asimismo, guarda una estrecha relación con la cultura tributaria que tienen los comerciantes del mercado de abastos.

Tabla 13*Nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias formales*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Deficiente	74	51,0	51,0
Medio	70	48,3	99,3
Óptimo	1	,7	100,0
Total	145	100,0	

Nota. Los datos son producto del proceso estadístico en base al levantamiento de cuestionarios.

Figura 7*Nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias formales*

4.2.2.2.Dimensión: Nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias sustanciales

De la agrupación de los 4 ítems de la dimensión “Nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias sustanciales” correspondientes del 9 al 12, la mayoría de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta, perciben que el “Nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias sustanciales” es “Deficiente”, debido a la medición de los siguientes indicadores:

Cumplimiento en el pago oportuno de tributos (9, 10)

Cumplimiento del control interno en el pago de tributos (11, 12)

En conclusión, el 57,9 % de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta considera que existe un “Nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias sustanciales” “Medio”.

Interpretación contable

Los resultados muestran que la mayor parte de comerciantes del mercado de abastos en estudio, no cumplen con sus obligaciones tributarias sustanciales, siendo lo más importante el pago de los tributos, lo que se refleja en un nivel de cumplimiento bajo, debido a la situación precaria de informalidad que mantiene la mayor parte de comerciantes, esta situación que se presenta en una realidad local, es el reflejo de la realidad nacional de mercado de abastos, en tal sentido, es una muestra de la falta de oportunidades con la que cuentan los mercados de abastos por parte del Estado, es decir, el Estado no se enfoca con sus políticas públicas a brindar oportunidades mediante leyes a los comerciantes de mercados de abastos.

Tabla 14*Nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias sustanciales*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Deficiente	53	36,6	36,6
Medio	84	57,9	94,5
Óptimo	8	5,5	100,0
Total	145	100,0	

Nota. Los datos son producto del proceso estadístico en base al levantamiento de cuestionarios.

Figura 8*Nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias sustanciales*

Nota. Los datos son producto del proceso estadístico en base al levantamiento de cuestionarios.

4.3. Contraste de hipótesis

VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL

Hipótesis nula

H₀: La cultura tributaria no se relaciona significativamente con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2021.

Hipótesis alterna

H₁: La cultura tributaria se relaciona significativamente con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2021.

a) Prueba de normalidad

Hipótesis de normalidad

H₀: Existe normalidad en la distribución de los datos.

H₁: No existe normalidad en la distribución de los datos.

Regla de decisión

Rechazar H₀; cuando P valor sea \leq a 0,05

No rechazar H₀; cuando P valor sea $>$ a 0,05

Tabla 15*Prueba de normalidad para las variables de la hipótesis general*

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Prueba estadística
	Estadístico	gl	P valor	Decisión
Cultura tributaria	0,311	145	0,000	p valor \leq 0,05; prueba no paramétrica
Indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias	0,343	145	0,000	p valor \leq 0,05; prueba no paramétrica

Nota. Corrección de significación de Lilliefors. Para datos mayor a 50 sujetos se usa la prueba de Kolmogorov-Smirnova.

b) Elección de la prueba estadística

Se rechaza H_0 , los datos no tienen una distribución normal. Basado en la prueba de normalidad para las variables, se utiliza una prueba no paramétrica denominada Rho Spearman.

Tabla 16*Correlación de la hipótesis general*

		Cultura tributaria	Cumplimiento de obligaciones tributarias
Cultura tributaria	Coeficiente Rho de Spearman	1,000	0,581
	Sig. (bilateral) – p valor		0,000
	n (Muestra)	145	145
Cumplimiento de obligaciones tributarias	Coeficiente Rho de Spearman	0,581	1,000
	Sig. (bilateral) – p valor	0,000	
	n (Muestra)	145	145

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

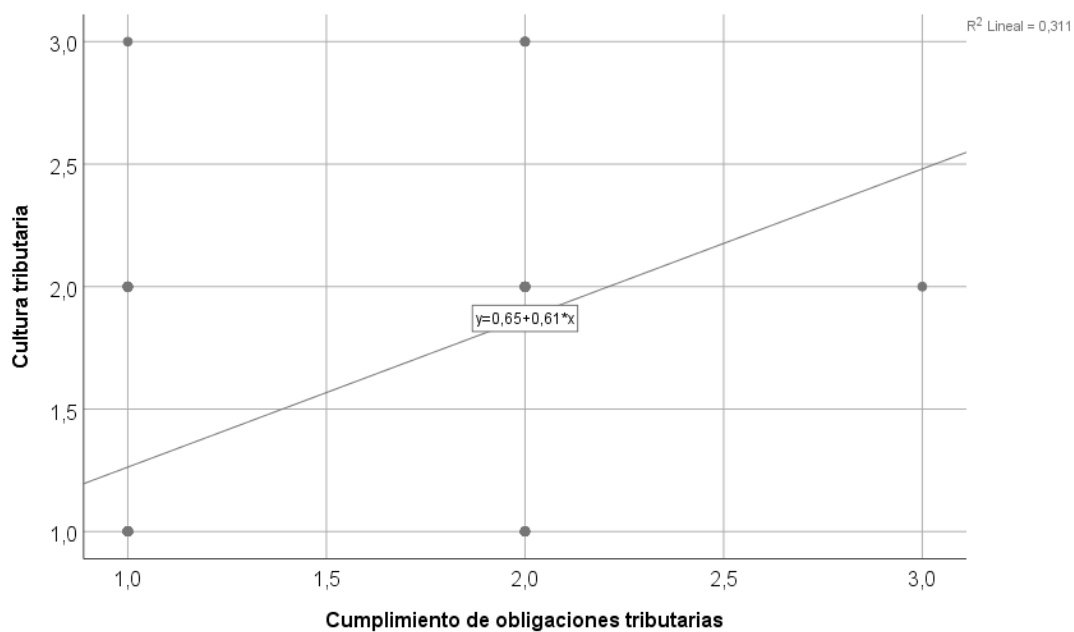
c) Conclusión

Existe evidencia estadística suficiente a un nivel de confianza del 95% de rechazar la hipótesis nula (H_0); dado que el p valor (0,000) es menor al nivel de significancia (0,05); por lo que se concluye que: “La cultura tributaria se relaciona

significativamente con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2021”, siendo la relación estadísticamente significativa, asimismo, debido al coeficiente de correlación Rho de Spearman (0,581), se puede apreciar una correlación positiva moderada.

Figura 9

Correlación de la hipótesis general



VERIFICACIÓN DE LA PRIMERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Hipótesis nula

H₀: El grado de conocimiento sobre los impuestos no se relaciona significativamente con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2021.

Hipótesis alterna

H₁: El grado de conocimiento sobre los impuestos se relaciona significativamente con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2021.

a) Prueba de normalidad

Hipótesis de normalidad

H₀: Existe normalidad en la distribución de los datos.

H₁: No existe normalidad en la distribución de los datos.

Regla de decisión

Rechazar H₀; cuando P valor sea \leq a 0,05

No rechazar H₀; cuando P valor sea $>$ a 0,05

Tabla 17*Prueba de normalidad para las variables de la primera hipótesis*

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Prueba estadística
	Estadístico	gl	p valor	Decisión
Grado de conocimiento sobre los impuestos	0,391	145	0,000	p valor \leq 0,05; prueba no paramétrica
Indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias	0,343	145	0,000	p valor \leq 0,05; prueba no paramétrica

Nota. Corrección de significación de Lilliefors. Para datos mayor a 50 sujetos se usa la prueba de Kolmogorov-Smirnova.

b) Elección de la prueba estadística

Se rechaza H_0 , los datos no tienen una distribución normal. Basado en la prueba de normalidad para las variables, se utiliza una prueba no paramétrica denominada Rho Spearman.

Tabla 18*Correlación de la primera hipótesis*

		Grado de conocimiento de impuestos	Cumplimiento de obligaciones tributarias
Grado de conocimiento sobre los impuestos	Coefficiente Rho de Spearman	1,000	0,451
	Sig. (bilateral) – p valor		0,000
	n (Muestra)	145	145
Cumplimiento de obligaciones tributarias	Coefficiente Rho de Spearman	0,451	1,000
	Sig. (bilateral) – p valor	0,000	
	n (Muestra)	145	145

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

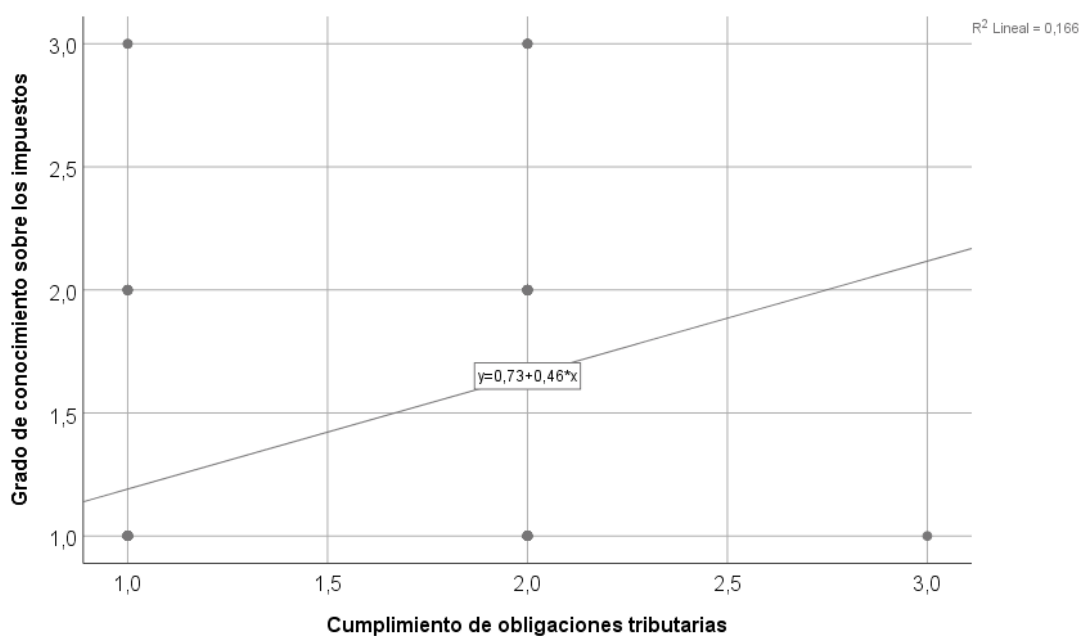
c) Conclusión

Existe evidencia estadística suficiente a un nivel de confianza del 95% de rechazar la hipótesis nula (H_0); dado que el p valor (0,000) es menor al nivel de significancia

(0,05); por lo que se concluye que: “El grado de conocimiento sobre los impuestos se relaciona significativamente con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2021”, siendo la relación estadísticamente significativa, asimismo, debido al coeficiente de correlación Rho de Spearman (0,451), se puede apreciar una correlación positiva moderada.

Figura 10

Correlación de la primera hipótesis



VERIFICACIÓN DE LA SEGUNDA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

H₀: El grado de actitud frente a los tributos no se relaciona significativamente con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2021.

Hipótesis alterna

H₁: El grado de actitud frente a los tributos se relaciona significativamente con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2021.

a) Prueba de normalidad

Hipótesis de normalidad

H₀: Existe normalidad en la distribución de los datos.

H₁: No existe normalidad en la distribución de los datos.

Regla de decisión

Rechazar H₀; cuando P valor sea \leq a 0,05

No rechazar H₀; cuando P valor sea $>$ a 0,05

Tabla 19*Prueba de normalidad para las variables de la segunda hipótesis*

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Prueba estadística
	Estadístico	gl	p valor	Decisión
Grado de actitud frente a los tributos	0,347	145	0,000	p valor \leq 0,05; prueba no paramétrica
Indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias	0,343	145	0,000	p valor \leq 0,05; prueba no paramétrica

Nota. Corrección de significación de Lilliefors. Para datos mayor a 50 sujetos se usa la prueba de Kolmogorov-Smirnova.

d) Elección de la prueba estadística

Se rechaza H_0 , los datos no tienen una distribución normal. Basado en la prueba de normalidad para las variables se utiliza una prueba no paramétrica denominada Rho Spearman.

Tabla 20*Correlación de la segunda hipótesis*

		Grado de actitud frente a los tributos	Cumplimiento de obligaciones tributarias
Grado de actitud frente a los tributos	Coefficiente Rho de Spearman	1,000	0,594
	Sig. (bilateral) – p valor		0,000
	n (Muestra)	145	145
Cumplimiento de obligaciones tributarias	Coefficiente Rho de Spearman	0,594	1,000
	Sig. (bilateral) – p valor	0,000	
	n (Muestra)	145	145

**.. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

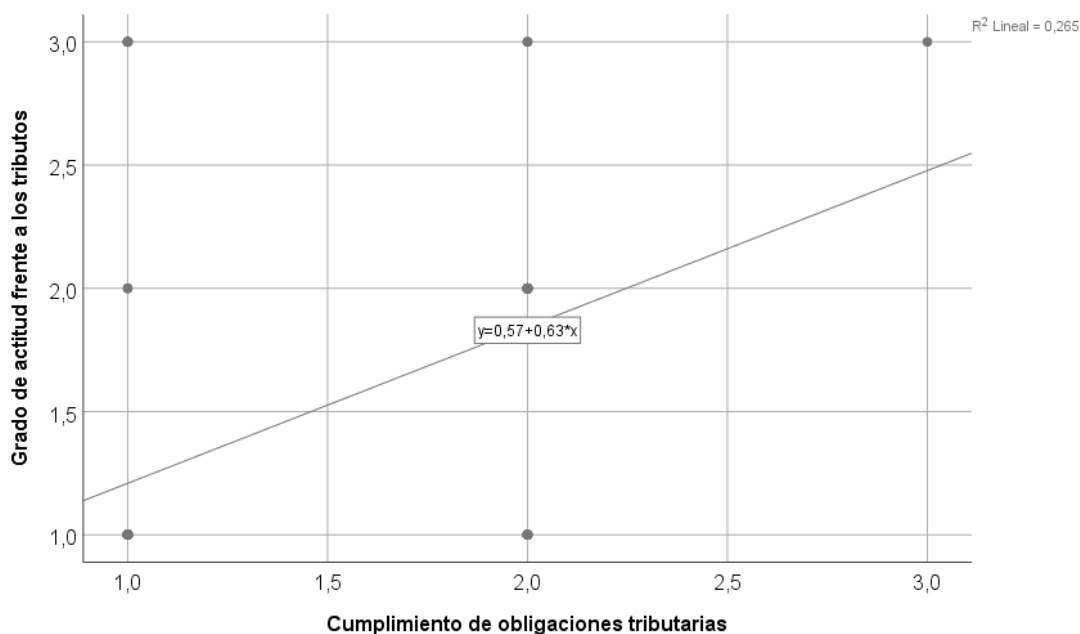
f) Conclusión

Existe evidencia estadística suficiente a un nivel de confianza del 95% de rechazar la hipótesis nula (H_0); dado que el p valor (0,000) es menor al nivel de significancia (0,05); por lo que se concluye que: “El grado de actitud frente a los tributos se

relaciona significativamente con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2021”, siendo la relación estadísticamente significativa, asimismo, debido al coeficiente de correlación Rho de Spearman (0,594), se puede apreciar una correlación positiva moderada.

Figura 11

Correlación de la segunda hipótesis



VERIFICACIÓN DE LA TERCERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Hipótesis nula

H₀: El grado de percepción sobre los tributos no se relaciona significativamente con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2021.

Hipótesis alterna

H₁: El grado de percepción sobre los tributos se relaciona significativamente con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2021.

a) Prueba de normalidad

Hipótesis de normalidad

H₀: Existe normalidad en la distribución de los datos.

H₁: No existe normalidad en la distribución de los datos.

Regla de decisión

Rechazar H₀; cuando P valor sea \leq a 0,05

No rechazar H₀; cuando P valor sea $>$ a 0,05

Tabla 21*Prueba de normalidad para las variables de la tercera hipótesis*

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Prueba estadística
	Estadístico	gl	P valor	Decisión
Grado de percepción sobre los tributos	0,353	145	0,000	p valor \leq 0,05; prueba no paramétrica
Indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias	0,343	145	0,000	p valor \leq 0,05; prueba no paramétrica

Nota. Corrección de significación de Lilliefors. Para datos mayor a 50 sujetos se usa la prueba de Kolmogorov-Smirnova.

d) Elección de la prueba estadística

Se rechaza H_0 , los datos no tienen una distribución normal. Basado en la prueba de normalidad para las variables se utiliza una prueba no paramétrica denominada Rho Spearman.

Tabla 22*Correlación de la tercera hipótesis*

		Grado de percepción sobre los tributos	Cumplimiento de obligaciones tributarias
Grado de percepción sobre los tributos	Coefficiente Rho de Spearman	1,000	0,615
	Sig. (bilateral) – p valor		0,000
	n (Muestra)	145	145
Cumplimiento de obligaciones tributarias	Coefficiente Rho de Spearman	0,615	1,000
	Sig. (bilateral) – p valor	0,000	
	n (Muestra)	145	145

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

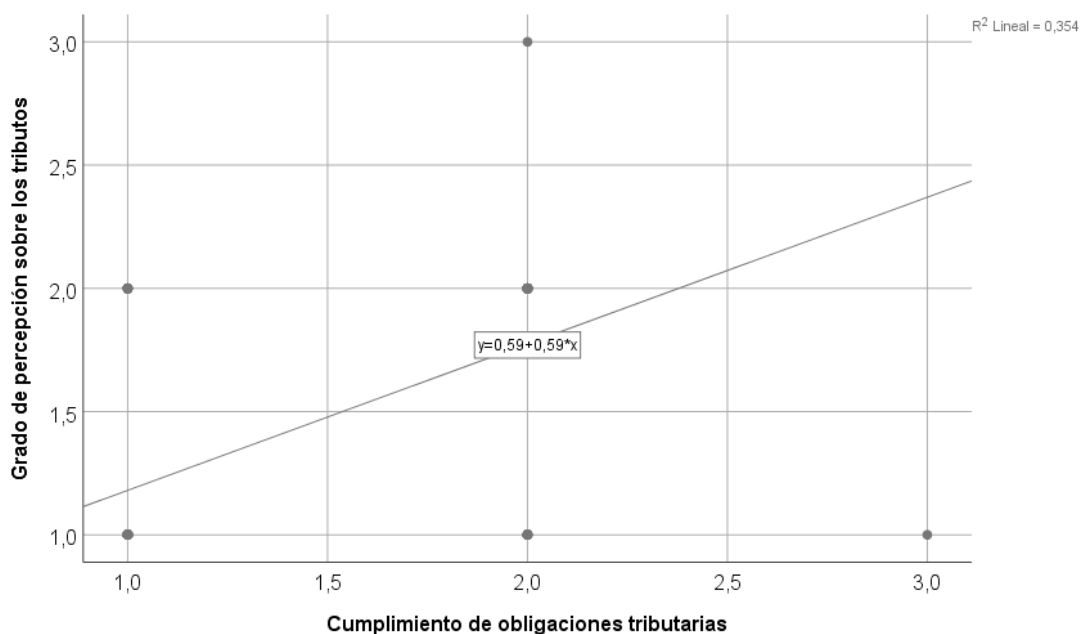
f) Conclusión

Existe evidencia estadística suficiente a un nivel de confianza del 95% de rechazar la hipótesis nula (H_0); dado que el p valor (0,000) es menor al nivel de significancia (0,05); por lo que se concluye que: “El grado de percepción sobre los tributos se

relaciona significativamente con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2021”, siendo la relación estadísticamente significativa, asimismo, debido al coeficiente de correlación Rho de Spearman (0,615), se puede apreciar una correlación positiva moderada.

Figura 12

Correlación de la tercera hipótesis



4.4. Discusión de resultados

El presente trabajo de investigación denominado “La cultura tributaria y su relación con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2021”, se ha trabajado teniendo en cuenta las dimensiones de grado de conocimiento sobre los impuestos, grado de actitud frente a los tributos, grado de percepción sobre los tributos y nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias.

De acuerdo a los resultados obtenidos del análisis estadístico para la variable cultura tributaria, el 49,7 % de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta considera la existe una “Cultura tributaria” “Media”, mientras que el 46,9 % considera que es “Deficiente”.

Tales hallazgos se vinculan de forma parcial con Chía, Gómez, López y Porras (2018), quienes concluyeron que, la cultura tributaria necesariamente debe ser implementada en desde las instituciones educativas colombianas, desde los hogares y con la cooperación de todos los actores sociales, ya que desde temprana edad los menores conocerán sobre la importancia de respetar al Estado mediante el pago de los tributos. Asimismo, Olaniyi y Akinola (2020), señalaron que, las variables culturales que impactan el desempeño tributario de manera negativa y significativa incluyen la orientación a largo plazo, el individualismo y la distancia de poder, mientras que la masculinidad y la elusión de la incertidumbre son insignificantes para determinar el desempeño tributario.

Tales resultados se vinculan parcialmente con Apaza y Bonifacio (2017), quienes señalaron que, los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Paruro - Provincia de Paruro, poseen una insuficiente cultura tributara (86,1%).

Respecto a los resultados para la dimensión grado de conocimiento sobre los impuestos, se llegó a la conclusión que, el 62,8 % de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta considera que existe un “Grado de conocimiento sobre los impuestos” “Deficiente”.

Tales resultados se vinculan de forma parcial con Medina (2018), quien señaló que, a mayor Cultura tributaria, menor Evasión tributaria, además Chávez y Tadeo (2014), indicaron que, la educación tributaria no especializada influye desfavorablemente en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado Modelo de Huancayo, es decir los conocimientos tributarios básicos que tienen los comerciantes no son suficientes para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias formales y sustanciales.

Respecto a la dimensión grado de actitud frente a los tributos, se obtuvo que, el 55,2 % de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta considera que existe un “Grado de actitud frente a los tributos” “Deficiente”.

Tales resultados se vinculan de forma parcial con Sullca (2020), quien señaló que, la actitud influye significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en los comerciantes del Centro comercial coronel Mendoza de la ciudad de Tacna, año 2015, ya que no tienen una total predisposición para cumplir con las normas tributarias, debido a que no valoran la importancia de la recaudación fiscal. La formación en valores influye significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en los comerciantes.

Barrutia (2020), coincidió en que, la actitud frente a los tributos incide significativamente en la formalización de los comerciantes en el Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2017.

De acuerdo a los resultados obtenidos para la dimensión grado de percepción sobre los tributos, se concluyó que, el 53,1 % de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta considera que existe un “Grado de percepción sobre los tributos” “Deficiente”.

Tales hallazgos se vinculan de forma parcial con Quispe (2012), quien señaló que, la comprensión de los lineamientos de Política Tributaria que se realiza tiene una influencia poco adecuada en la Cultura Tributaria de los comerciantes del mercadillo Bolognesi de la ciudad de Tacna debido a que no están de acuerdo a la realidad económica del país, se basan en el incremento de los impuestos y al ataque agresivo al sector formal.

Respecto al análisis estadístico de la variable indicadores de cumplimiento de obligaciones tributario, se concluyó que, el 51,0 % de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta considera la existe de “Indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias” “Deficientes”, mientras que el 48,3 % considera que es “Medio”.

Tales resultados se vinculan de forma parcial con Chávez y Tadeo (2014), quienes indicaron que, el bajo nivel de cultura tributaria influye desfavorablemente en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado Modelo de Huancayo. Asimismo, Apaza y Bonifacio (2017) concluyeron que, existen indicadores negativos que no les permite cumplir con sus obligaciones tributarias (80,6%) ante el Estado. Además, Sullca (2020) coincidió señalando que, el cumplimiento voluntario influye significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en los comerciantes del centro comercial coronel Mendoza de la ciudad de Tacna.

Respecto al análisis estadístico de la dimensión nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias formales, se concluyó que, el 51,0 % de comerciantes del

Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta considera que existe un “Nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias formales” “Deficiente, respecto a la inscripción al RUC, a la emisión de comprobante de pago, al llevado de libros y registros contables y al cumplimiento en las declaraciones tributarias.

Tales hallazgos se vinculan de forma parcial con Barrutia (2020), quien concluyó que, el conocimiento tributario incide significativamente en la formalización de los comerciantes en el Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta.

Respecto al análisis estadístico efectuado a la dimensión nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias sustanciales, se concluyó que, el 57,9 % de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta considera que existe un “Nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias sustanciales” “Medio”. Cumplimiento en el pago oportuno de tributos, Cumplimiento del control interno en el pago de tributos.

Tales resultados se vinculan de forma parcial con Ramos (2018), quien señaló que, el 4,2% de los encuestados cumplen con pagar sus tributos debido al conocimiento que tiene las personas del mercado esto les facilita debido a que conocen cuáles son sus obligaciones que debe cumplir con la administración tributaria.

CONCLUSIONES

PRIMERA

La cultura tributaria se relaciona significativamente con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2021, dado que el p valor (0,000) es menor al nivel de significancia (0,05), asimismo, el coeficiente de correlación Rho de Spearman es 0,581, se puede apreciar una correlación positiva moderada, lo que permite concluir que ante una mejora en la cultura tributaria en los comerciantes del mercado de abastos, se dará una mejora de los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias, por otro lado, ante una cultura tributaria inadecuada en los comerciantes del mercado de abastos, se darán un inadecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias, finalmente, se encuentran que la “Cultura tributaria” es deficiente según lo percibe el 46,9 % de los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta, mientras que los “Indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias” son deficientes según lo perciben el 51,0 % de los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta.

SEGUNDA

El grado de conocimiento sobre los impuestos se relaciona significativamente con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2021, dado que el p valor (0,000) es menor al nivel de significancia (0,05), por otro lado, el coeficiente de correlación Rho de Spearman es 0,451, se puede

apreciar una correlación positiva moderada, finalmente, se encuentran que el “Grado de conocimiento sobre los impuestos” es deficiente según lo percibe el 62,8 % de los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta.

TERCERA

El grado de actitud frente a los tributos se relaciona significativamente con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2021, dado que el p valor (0,000) es menor al nivel de significancia (0,05), de otra parte, el coeficiente de correlación Rho de Spearman es 0,594, se puede apreciar una correlación positiva moderada, finalmente, se encuentran que el “Grado de actitud frente a los tributos” es deficiente según lo percibe el 55,2 % de los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta.

CUARTA

El grado de percepción sobre los tributos se relaciona significativamente con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2021, dado que el p valor (0,000) es menor al nivel de significancia (0,05), de otra parte, el coeficiente de correlación Rho de Spearman es 0,615, se puede apreciar una correlación positiva moderada, finalmente, se encuentran que el “Grado de percepción sobre los tributos” es deficiente según lo percibe el 53,1 % de los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta.

RECOMENDACIONES

PRIMERA

Se recomienda a las personas y entidades que proponen propuestas legislativas interesadas en los temas tratados en la investigación, a presentar proyectos de ley, que permitan en primer lugar, asegurar la formalización de los comerciantes de abastos de mercados bajo el cobro de impuestos progresivos, empezando en el primer año con gravar un régimen especial de 0 % a los comerciantes de abastos de mercados, para incrementarlo en 1 % de sus ingresos año tras año hasta llegar al 10 % en 10 años. Este proceso, permitirá generar cultura tributaria, por ende, incrementará el cumplimiento de obligaciones tributarias, asimismo, es necesario que la Administración Tributaria incluya planes de involucramiento a las autoridades municipales, dirigentes, a fin de proponer beneficios a la formalización de los negocios en los comerciantes socios del mercado de abastos Coronel Bolognesi parte alta.

SEGUNDA

Se recomienda a la Administración Tributaria, mantener políticas de difusión sobre los beneficios de la formalización, educación tributaria, en los colegios, universidades, y centros comerciales, a fin de incrementar el conocimiento sobre los impuestos y sus beneficios, la cultura tributaria debe ser formada desde los primeros años escolares, a fin de crear conciencia tributaria y la importancia de los recursos captados por los impuestos en la reducción de brechas en la población sobre educación, salud, comercio, entre otros.

TERCERA

Se recomienda a la Administración Tributaria mejorar su imagen corporativa, debido a que la actitud que tienen los comerciantes del mercado de abastos Coronel Bolognesi ante la presencia de la SUNAT, es negativa, pudiendo esto incluso llegar a un mayor rechazo si se mantiene una posición de confrontación al momento de realizar actos de fiscalización en forma prepotente y de sorpresa, por lo que, establecer una imagen de aliados y de nuevas oportunidades por obtener su RUC y acogerse al RUS u otro régimen, debe ser la principal Visión o Misión de la institución tributaria, el contribuyente es un aliado y no un perseguido por el fisco, el contribuyente puede obtener beneficios y mejorar sus ingresos por formalizarse y tributar, por lo que un cambio de paradigma se sustenta ante los resultados que han mostrado las políticas ortodoxas de la Administración Tributaria.

CUARTA

Se recomienda a las autoridades municipales revertir los recursos en la población de manera eficiente y eficaz, bajo principios de transparencia y economía, la percepción sobre los tributos es negativa debido a actos de corrupción que han mostrado las autoridades a nivel nacional, imagen que se asocia a la recaudación de tributos por parte del gobierno central y que luego son transferidos a los gobiernos subnacionales, sin embargo, dichos recursos no son utilizados adecuadamente, sino que terminan beneficiando a autoridades y funcionarios corruptos que perjudican la percepción de los contribuyentes sobre los tributos, en tal sentido, la participación de las autoridades municipales que administran tributos es fundamental en mejorar la percepción que tienen los comerciantes de mercados de abastos sobre los tributos, lo que a corto plazo incrementara el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alva, M., & Ramos, G. d. (2020). *Manual tributario 2020*. Instituto Pacífico S.A.C.
- Andreu, R., & Sieber, S. (2000). *La gestión integral del conocimiento y del aprendizaje*. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/3005443/GESTION-INTEGRAL-DEL-CONOCIMIENTO-Y-DEL-APRENDIZAJE>
- Apaza, M. d., & Bonifacio, R. Y. (2017). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Paruro, Cusco- 2017*. Obtenido de https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/1081/Mar%c3%ada_Tesis_Bachiller_2017.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Barrutia , L. H. (2020). *La cultura tributaria y su incidencia en la formalización de los comerciantes en el Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta – Tacna, año 2017*. Obtenido de <http://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/4107>
- Borrella Domínguez, S. (2013). *Programa educativo para fomentar actitudes positivas en adolescentes hacia los mayores*. Obtenido de dehesa.unex.es: http://dehesa.unex.es/bitstream/handle/10662/798/TDUEX_2013_Borrella_Dominguez.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Carrasco Díaz, S. (2017). *Metodología de la investigación científica*. Lima: Editorial San Marcos E.I.R.L.
- Chávez Flores, M. E., Meza Fanola, J. J., & Palga Condori, J. M. (2017). *Conocimiento tributario y evasión fiscal en las micro y pequeñas empresas del Emporio Comercial de Gamarra, Lima*. Obtenido de repositorio.uigv.edu.pe: <http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2196/Conocimi>

ento%20Tributario%20y%20Evasi%C3%B3n%20fiscal%20de%20las%20M
YPES.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Chavez, M. C., & Tadeo, V. E. (2014). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo de Huancayo*. Obtenido de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/3293/Chavez%20Balvin-Tadeo%20Caso.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Chía, M. A., Gómez, J. A., López, C. C., & Porras, S. A. (2019). Hacia el fomento de la cultura tributaria desde la primera infancia. *16*(30), 19-54. doi:<https://doi.org/10.15332/25005278.5059>

Flores, J., & Ramos, G. (2018). *Manual tributario 2018*. Lima: Pacífico Editores S.A.C.

Golia Amodio , J. A. (2003). SENIAT: Evasión Cero. *dinero.com.ve*. <http://www.dinero.com.ve/180/portada/tributos>.

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Ciudad de México: McGraw - Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.

INEI. (mayo de 2018). Perú: Enfermedades no transmisibles y transmisibles, 2017. Lima, Perú.

Juristas Editores. (2018). *Legislación tributaria*. Lima: Juristas Editores EIRL.

Machhi, J., Herskovitz, J., Senan, A. M., Dutta, D., Nath, B., Oleynikov, M. D., . . . Kevadiya, B. D. (2020). *La historia natural, la patobiología y las manifestaciones clínicas de las infecciones por SARS-CoV-2*. Obtenido de <https://doi.org/10.1007/s11481-020-09944-5>

Maksvytienė, I., & Šinkūnienė, K. (2012). Identification and estimation of the influence of general macroeconomic factors on changes in country's tax

culture. *Ekonomika*, 91(2), 66-78.
doi:<https://doi.org/10.15388/Ekon.2012.0.896>

Medina, R. I. (2018). *Cultura tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Barranca, 2017*. Obtenido de http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/9543/Tesis_58722.pdf?sequence=1&isAllowed=y

MEF. (2015). *Infracciones y sanciones tributarias*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/LXXXIX_dcho_tributario_present.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Transparencia económica Perú*. Obtenido de <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2020&ap=ActProy>

Ministerio de la Presidencia, R. (17 de diciembre de 2013). *Legislación consolidada*. Obtenido de boe.es: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-23186>

Ministerio de la producción. (2021). *Modelo de Gestión para Mercados de Abastos Minoristas Competitivos*. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1932198/ANEXO%20R.M.%20N%C2%B0%20155-2021-PRODUCE.pdf.pdf>

Montiel, S., Peña, A. D., & Martínez, C. (2020). *Cultura tributaria: Formas de mejorarla*. Editorial Universidad Libre.

Olaniyi, T. A., & Akinola, B. (2020). National culture and tax performance in Africa. *Ekonomski Horizonti*, 22(1), 3-14. doi:DOI:10.5937/ekonhor20010010

- Organización Mundial de la Salud. (2020). *COVID-19: cronología de la actuación de la OMS*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/detail/27-04-2020-who-timeline---covid-19>
- Oviedo, G. L. (18 de agosto de 2004). *La definición del concepto de percepción en psicología con base en la teoría Gestalt*. Obtenido de [sciELO.org.co](http://www.scielo.org.co): <http://www.scielo.org.co/pdf/res/n18/n18a10.pdf>
- Quispe, D. J. (2012). *La política tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercadillo Bolognesi de la ciudad de Tacna, año 2011*. Obtenido de <http://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/2509>
- RAE. (2021). *Percepción*. Obtenido de <https://dle.rae.es/percepci%C3%B3n>
- Ramos, Y. L. (2018). *La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017*. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/24365/Ramos_VYL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Roca, C. (2008). *Estrategias para la formación de la cultura tributaria*. Obtenido de https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Espanol/guatemala_a42_2008_tema1_Guatemala.pdf
- Sarduy, M., & Gancedo, I. (2016). La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver. *Cofin Habana*, 10(1), 126-141. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v10n1/cofin10116.pdf>
- Secretaría General del Senado de Colombia. (2019). *Estatuto Tributario Nacional*. Obtenido de [secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co): <http://www.secretariasenado.gov.co/index.php/leyes-de-la-republica>

- Segarra Ciprés, M., & Bou Llusar, J. (2015). *Conceptos, tipos y dimensiones del conocimiento: Configuración del conocimiento estratégico*. Obtenido de dialnet.unirioja.es: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2274043.pdf>
- Spurk, D., & Straub, C. (2020). *Flexible employment relationships and careers in times of the COVID-19 pandemic*. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0001879120300609>
- Sullca, J. S. (2020). *Nivel de cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias formales en los comerciantes del Centro Comercial Coronel Mendoza de la Ciudad de Tacna, año 2015*. Obtenido de http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/4051/259_2020_sullca_huisa_js_espg_maestria_contabilidad_auditoria.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- SUNAT. (2020). *Libro de cultura tributaria y aduanera*. Instituto Aduanero y Tributario.
- Valderrama Mendoza, S. (2015). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica: Cualitativa, cuantitativa y mixta*. Lima: Editorial San Marcos E.I.R.L.

APÉNDICE

ANEXO A: Matriz de consistencia

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables y dimensiones	Metodología
<p>Interrogante principal: ¿En qué medida la cultura tributaria se relaciona con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2021?</p> <p>Interrogantes Específicas: a) ¿Cómo el grado de conocimiento sobre los impuestos se relaciona con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2021? b) ¿De qué manera el grado de actitud frente a los tributos se relaciona con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2021? c) ¿En qué forma el grado de percepción sobre los tributos se relaciona con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2021?</p>	<p>Objetivo general: Determinar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2021.</p> <p>Objetivos específicos: a) Determinar cómo el grado de conocimiento sobre los impuestos se relaciona con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2021. b) Determinar de qué manera el grado de actitud frente a los tributos se relaciona con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2021. c) Determinar en qué forma el grado de percepción sobre los tributos se relaciona con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2021.</p>	<p>Hipótesis general: La cultura tributaria se relaciona con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2021.</p> <p>Hipótesis específicas: a) El grado de conocimiento sobre los impuestos se relaciona con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2021. b) El grado de actitud frente a los tributos se relaciona con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2021. c) El grado de percepción sobre los tributos se relaciona con los indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias en tiempos de COVID-19 en los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta - Tacna, año 2021.</p>	<p>Variable X: Dimensiones ❖ Grado de conocimiento sobre los impuestos ❖ Grado de actitud frente a los tributos ❖ Grado de actitud frente a los tributos</p> <p>Variable Y Indicadores de cumplimiento de obligaciones tribu Dimensiones ❖ Indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias formales ❖ Indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias sustanciales</p>	<p>Tipo de investigación Básica</p> <p>Diseño de investigación: No experimental</p> <p>Ámbito de estudio: Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi parte alta</p> <p>Población 230 comerciantes</p> <p>Muestra 145 comerciantes</p> <p>Técnica de recolección de datos La encuesta</p> <p>Instrumentos El cuestionario</p>

ANEXO B: Instrumentos de investigación

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA CUESTIONARIO “Cultura tributaria”

Estimado comerciante del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta), me encuentro realizando una investigación denominada “**LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACION CON LOS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN TIEMPOS DE COVID-19 EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO DE ABASTOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI PARTE ALTA – TACNA, AÑO 2021**”, la información brindada será confidencial sin exponer los datos personales y cumpliendo los principios éticos, por lo que le pido contestar a las afirmaciones con la mayor sinceridad sobre su percepción de su entorno. **Marque con una (X).**

N°	Ítem	1	2	3	4	5
Grado de conocimiento sobre los impuestos						
1	Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) conocen sobre el Nuevo Régimen Único Simplificado.					
2	Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) conocen sobre el Registro Único del Contribuyente.					
3	Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) conocen sobre la emisión de comprobantes de pago.					
4	Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) conocen sobre la obligatoriedad de pagar impuesto.					
Grado de actitud frente a los tributos						
5	Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) tienen una actitud adecuada frente a la recaudación de tributos.					
6	Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) tienen una actitud adecuada frente al Nuevo Régimen Único simplificado.					
7	Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) tienen una actitud adecuada frente a las políticas tributarias del Estado.					
8	Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) tienen una actitud adecuada frente a la utilización de los tributos por el Estado.					
Grado de percepción sobre los tributos						
9	Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) tienen una percepción adecuada sobre los gastos de la recaudación en el sector educación.					
10	Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) tienen una percepción adecuada sobre los gastos de la recaudación en el sector salud.					
11	Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) tienen una percepción adecuada sobre los gastos de la recaudación en el sector comercio.					
12	Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) tienen una percepción adecuada sobre los gastos de la recaudación en el sector orden público y seguridad.					
13	Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) tienen una percepción adecuada sobre la Administración Tributaria – SUNAT.					
14	Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) tienen una percepción adecuada sobre la normativa tributaria peruana.					

RESUMEN:

1	Totalmente en desacuerdo
2	En desacuerdo
3	Neutral
4	De acuerdo
5	Totalmente de acuerdo

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

CUESTIONARIO “Indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias”

Estimado comerciante del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta), me encuentro realizando una investigación denominada “**LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACION CON LOS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN TIEMPOS DE COVID-19 EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO DE ABASTOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI PARTE ALTA – TACNA, AÑO 2021**”, la información brindada será confidencial sin exponer los datos personales y cumpliendo los principios éticos, por lo que le pido contestar a las afirmaciones con la mayor sinceridad sobre su percepción de su entorno. **Marque con una (X).**

N°	ítem	1	2	3	4	5
Nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias formales						
1	Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con tramitar la inscripción al Registro Único del Contribuyente.					
2	Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con utilizar el Registro Único del Contribuyente en su negocio.					
3	Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con tramitar su comprobante de pago.					
4	Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con emitir comprobante de pago.					
5	Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con tramitar y legalizar y legalizar los libros y registros contables según corresponda.					
6	Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con el llevado de libros y registros contables según corresponda.					
7	Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con presentar las declaraciones tributarias según corresponda.					
8	Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con llenar las declaraciones tributarias de acuerdo a su nivel de compras y ventas según corresponda.					
Nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias sustanciales						
9	Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con el pago oportuno de tributos según corresponda.					
10	Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con el pago oportuno de tributos de acuerdo a sus ventas realizadas.					
11	Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con el control interno en el pago de tributos.					
12	Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con el pago de las multas asignadas.					

RESUMEN

1	Nunca
2	Casi nunca
3	Algunas veces
4	Casi siempre
5	Siempre

ANEXO C: Trabajo de campo





ANEXO D: Indicadores

INDICADOR (1): Grado de conocimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado

ÍTEM (1): Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) conocen sobre el Nuevo Régimen Único Simplificado.

Tabla D.1

Grado de conocimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Totalmente en desacuerdo	20	13,8	13,8
En desacuerdo	37	25,5	39,3
Neutral	44	30,3	69,7
De acuerdo	23	15,9	85,5
Totalmente de acuerdo	21	14,5	100,0
Total	145	100,0	

Nota. Los datos son producto del proceso estadístico en base al levantamiento de cuestionarios.

Interpretación

Del 100 % de los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) encuestados, el 13,8 % refiere estar “Totalmente en desacuerdo” en afirmar que “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) conocen sobre el Nuevo Régimen Único Simplificado”, mientras que, el 25,5 % indica estar “En desacuerdo”, por otro lado, el 30,3 % mantiene una posición “Neutral”, el 15,9 % refiere estar “De acuerdo” y finalmente el 14,5 % manifiesta estar “Totalmente de acuerdo”, en conclusión, la mayor parte de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) toman una posición “Neutral” ante la afirmación “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) conocen sobre el Nuevo Régimen Único Simplificado” con un 30,3 %.

INDICADOR (2): Grado de conocimiento del Registro Único del Contribuyente

ÍTEM (2): Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) conocen sobre el Registro Único del Contribuyente.

Tabla D.2

Grado de conocimiento del Registro Único del Contribuyente

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Totalmente en desacuerdo	15	10,3	10,3
En desacuerdo	61	42,1	52,4
Neutral	56	38,6	91,0
De acuerdo	7	4,8	95,9
Totalmente de acuerdo	6	4,1	100,0
Total	145	100,0	

Nota. Los datos son producto del proceso estadístico en base al levantamiento de cuestionarios.

Interpretación

Del 100 % de los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) encuestados, el 10,3 % refiere estar “Totalmente en desacuerdo” en afirmar que “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) conocen sobre el Registro Único del Contribuyente”, mientras que, el 42,1 % indica estar “En desacuerdo”, por otro lado, el 38,6 % mantiene una posición “Neutral”, el 4,8 % refiere estar “De acuerdo” y finalmente el 4,1 % manifiesta estar “Totalmente de acuerdo”, en conclusión, la mayor parte de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) toman una posición “En desacuerdo” ante la afirmación “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) conocen sobre el Registro Único del Contribuyente” con un 42,1 %.

INDICADOR (3): Grado de conocimiento de la emisión de comprobantes de pago

ÍTEM (3): Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) conocen sobre la emisión de comprobantes de pago.

Tabla D.3

Grado de conocimiento de la emisión de comprobantes de pago

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Totalmente en desacuerdo	37	25,5	25,5
En desacuerdo	72	49,7	75,2
Neutral	21	14,5	89,7
De acuerdo	8	5,5	95,2
Totalmente de acuerdo	7	4,8	100,0
Total	145	100,0	

Nota. Los datos son producto del proceso estadístico en base al levantamiento de cuestionarios.

Interpretación

Del 100 % de los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) encuestados, el 25,5 % refiere estar “Totalmente en desacuerdo” en afirmar que “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) conocen sobre la emisión de comprobantes de pago”, mientras que, el 49,7 % indica estar “En desacuerdo”, por otro lado, el 14,5 % mantiene una posición “Neutral”, el 5,5 % refiere estar “De acuerdo” y finalmente el 4,8 % manifiesta estar “Totalmente de acuerdo”, en conclusión, la mayor parte de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) toman una posición “En desacuerdo” ante la afirmación “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) conocen sobre la emisión de comprobantes de pago” con un 49,7 %.

INDICADOR (4): Grado de conocimiento de la obligatoriedad de pagar impuesto

ÍTEM (4): Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) conocen sobre la obligatoriedad de pagar impuesto.

Tabla D.4

Grado de conocimiento de la obligatoriedad de pagar impuesto

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Totalmente en desacuerdo	23	15,9	15,9
En desacuerdo	76	52,4	68,3
Neutral	23	15,9	84,1
De acuerdo	14	9,7	93,8
Totalmente de acuerdo	9	6,2	100,0
Total	145	100,0	

Nota. Los datos son producto del proceso estadístico en base al levantamiento de cuestionarios.

Interpretación

Del 100 % de los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) encuestados, el 15,9 % refiere estar “Totalmente en desacuerdo” en afirmar que “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) conocen sobre la obligatoriedad de pagar impuesto”, mientras que, el 52,4 % indica estar “En desacuerdo”, por otro lado, el 15,9 % mantiene una posición “Neutral”, el 9,7 % refiere estar “De acuerdo” y finalmente el 6,2 % manifiesta estar “Totalmente de acuerdo”, en conclusión, la mayor parte de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) toman una posición “En desacuerdo” ante la afirmación “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) conocen sobre la obligatoriedad de pagar impuesto” con un 52,4 %.

INDICADOR (5): Grado de actitud frente a la recaudación de tributos

ÍTEM (5): Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) tienen una actitud adecuada frente a la recaudación de tributos.

Tabla D.5

Grado de actitud frente a la recaudación de tributos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Totalmente en desacuerdo	5	3,4	3,4
En desacuerdo	24	16,6	20,0
Neutral	64	44,1	64,1
De acuerdo	44	30,3	94,5
Totalmente de acuerdo	8	5,5	100,0
Total	145	100,0	

Nota. Los datos son producto del proceso estadístico en base al levantamiento de cuestionarios.

Interpretación

Del 100 % de los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) encuestados, el 3,4 % refiere estar “Totalmente en desacuerdo” en afirmar que “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) tienen una actitud adecuada frente a la recaudación de tributos”, mientras que, el 16,6 % indica estar “En desacuerdo”, por otro lado, el 44,1 % mantiene una posición “Neutral”, el 30,3 % refiere estar “De acuerdo” y finalmente el 5,5 % manifiesta estar “Totalmente de acuerdo”, en conclusión, la mayor parte de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) toman una posición “Neutral” ante la afirmación “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) tienen una actitud adecuada frente a la recaudación de tributos” con un 44,1 %.

INDICADOR (6): Grado de actitud frente al Nuevo Régimen Único simplificado

ÍTEM (6): Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) tienen una actitud adecuada frente al Nuevo Régimen Único simplificado.

Tabla D.6

Grado de actitud frente al Nuevo Régimen Único simplificado

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Totalmente en desacuerdo	34	23,4	23,4
En desacuerdo	78	53,8	77,2
Neutral	16	11,1	88,3
De acuerdo	16	11,0	99,3
Totalmente de acuerdo	1	0,7	100,0
Total	145	100,0	

Nota. Los datos son producto del proceso estadístico en base al levantamiento de cuestionarios.

Interpretación

Del 100 % de los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) encuestados, el 23,4 % refiere estar “Totalmente en desacuerdo” en afirmar que “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) tienen una actitud adecuada frente al Nuevo Régimen Único simplificado”, mientras que, el 53,8 % indica estar “En desacuerdo”, por otro lado, el 11,1 % mantiene una posición “Neutral”, el 11,0 % refiere estar “De acuerdo” y finalmente el 0,7 % manifiesta estar “Totalmente de acuerdo”, en conclusión, la mayor parte de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) toman una posición “En desacuerdo” ante la afirmación “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) tienen una actitud adecuada frente al Nuevo Régimen Único simplificado” con un 53,8 %.

INDICADOR (7): Grado de actitud frente a las políticas tributarias del Estado

ÍTEM (7): Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) tienen una actitud adecuada frente a las políticas tributarias del Estado.

Tabla D.7

Grado de actitud frente a las políticas tributarias del Estado

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Totalmente en desacuerdo	43	29,7	29,7
En desacuerdo	64	44,1	73,8
Neutral	20	13,8	87,6
De acuerdo	17	11,7	99,3
Totalmente de acuerdo	1	0,7	100,0
Total	145	100,0	

Nota. Los datos son producto del proceso estadístico en base al levantamiento de cuestionarios.

Interpretación

Del 100 % de los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) encuestados, el 29,7 % refiere estar “Totalmente en desacuerdo” en afirmar que “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) tienen una actitud adecuada frente a las políticas tributarias del Estado”, mientras que, el 44,1 % indica estar “En desacuerdo”, por otro lado, el 13,8 % mantiene una posición “Neutral”, el 11,7 % refiere estar “De acuerdo” y finalmente el 0,7 % manifiesta estar “Totalmente de acuerdo”, en conclusión, la mayor parte de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) toman una posición “En desacuerdo” ante la afirmación “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) tienen una actitud adecuada frente a las políticas tributarias del Estado” con un 44,1 %.

INDICADOR (8): Grado de actitud frente a la utilización de los tributos en el Estado

ÍTEM (8): Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) tienen una actitud adecuada frente a la utilización de los tributos por el Estado.

Tabla D.8

Grado de actitud frente a la utilización de los tributos en el Estado

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Totalmente en desacuerdo	20	13,8	13,8
En desacuerdo	51	35,2	49,0
Neutral	58	40,0	89,0
De acuerdo	13	9,0	97,9
Totalmente de acuerdo	3	2,1	100,0
Total	145	100,0	

Nota. Los datos son producto del proceso estadístico en base al levantamiento de cuestionarios.

Interpretación

Del 100 % de los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) encuestados, el 13,8 % refiere estar “Totalmente en desacuerdo” en afirmar que “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) tienen una actitud adecuada frente a la utilización de los tributos por el Estado”, mientras que, el 35,2 % indica estar “En desacuerdo”, por otro lado, el 40,0 % mantiene una posición “Neutral”, el 9,0 % refiere estar “De acuerdo” y finalmente el 2,1 % manifiesta estar “Totalmente de acuerdo”, en conclusión, la mayor parte de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) toman una posición “Neutral” ante la afirmación “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) tienen una actitud adecuada frente a la utilización de los tributos por el Estado” con un 40,0 %.

INDICADOR (9): Grado de percepción sobre los gastos de la recaudación en Educación

ÍTEM (9): Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) tienen una percepción adecuada sobre los gastos de la recaudación en el sector educación.

Tabla D.9

Grado de percepción sobre los gastos de la recaudación en Educación

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Totalmente en desacuerdo	21	14,5	14,5
En desacuerdo	35	24,1	38,6
Neutral	71	49,0	87,6
De acuerdo	10	6,9	94,5
Totalmente de acuerdo	8	5,5	100,0
Total	145	100,0	

Nota. Los datos son producto del proceso estadístico en base al levantamiento de cuestionarios.

Interpretación

Del 100 % de los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) encuestados, el 14,5 % refiere estar “Totalmente en desacuerdo” en afirmar que “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) tienen una percepción adecuada sobre los gastos de la recaudación en el sector educación”, mientras que, el 24,1 % indica estar “En desacuerdo”, por otro lado, el 49,0 % mantiene una posición “Neutral”, el 6,9 % refiere estar “De acuerdo” y finalmente el 5,5 % manifiesta estar “Totalmente de acuerdo”, en conclusión, la mayor parte de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) toman una posición “Neutral” ante la afirmación “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) tienen una percepción adecuada sobre los gastos de la recaudación en el sector educación” con un 49,0 %.

INDICADOR (10): Grado de percepción sobre los gastos de la recaudación en Salud

ÍTEM (10): Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) tienen una percepción adecuada sobre los gastos de la recaudación en el sector salud.

Tabla D.10

Grado de percepción sobre los gastos de la recaudación en Salud

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Totalmente en desacuerdo	24	16,6	16,6
En desacuerdo	59	40,7	57,2
Neutral	36	24,8	82,1
De acuerdo	19	13,1	95,2
Totalmente de acuerdo	7	4,8	100,0
Total	145	100,0	

Nota. Los datos son producto del proceso estadístico en base al levantamiento de cuestionarios.

Interpretación

Del 100 % de los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) encuestados, el 16,6 % refiere estar “Totalmente en desacuerdo” en afirmar que “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) tienen una percepción adecuada sobre los gastos de la recaudación en el sector salud”, mientras que, el 40,7 % indica estar “En desacuerdo”, por otro lado, el 24,8 % mantiene una posición “Neutral”, el 13,1 % refiere estar “De acuerdo” y finalmente el 4,8 % manifiesta estar “Totalmente de acuerdo”, en conclusión, la mayor parte de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) toman una posición “En desacuerdo” ante la afirmación “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) tienen una percepción adecuada sobre los gastos de la recaudación en el sector salud” con un 40,7 %.

INDICADOR (11): Grado de percepción sobre los gastos de la recaudación en Comercio

ÍTEM (11): Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) tienen una percepción adecuada sobre los gastos de la recaudación en el sector comercio.

Tabla D.11

Grado de percepción sobre los gastos de la recaudación en Comercio

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Totalmente en desacuerdo	31	21,4	21,4
En desacuerdo	69	47,6	69,0
Neutral	28	19,3	88,3
De acuerdo	13	9,0	97,2
Totalmente de acuerdo	4	2,8	100,0
Total	145	100,0	

Nota. Los datos son producto del proceso estadístico en base al levantamiento de cuestionarios.

Interpretación

Del 100 % de los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) encuestados, el 21,4 % refiere estar “Totalmente en desacuerdo” en afirmar que “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) tienen una percepción adecuada sobre los gastos de la recaudación en el sector comercio”, mientras que, el 47,6 % indica estar “En desacuerdo”, por otro lado, el 19,3 % mantiene una posición “Neutral”, el 9,0 % refiere estar “De acuerdo” y finalmente el 2,8 % manifiesta estar “Totalmente de acuerdo”, en conclusión, la mayor parte de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) toman una posición “En desacuerdo” ante la afirmación “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) tienen una percepción adecuada sobre los gastos de la recaudación en el sector comercio” con un 47,6 %.

INDICADOR (12): Grado de percepción sobre los gastos de la recaudación en Orden público y seguridad

ÍTEM (12): Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) tienen una percepción adecuada sobre los gastos de la recaudación en el sector orden público y seguridad.

Tabla D.12

Grado de percepción sobre los gastos de la recaudación en Orden público y seguridad

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Totalmente en desacuerdo	30	20,7	20,7
En desacuerdo	73	50,3	71,0
Neutral	26	17,9	89,0
De acuerdo	10	6,9	95,9
Totalmente de acuerdo	6	4,1	100,0
Total	145	100,0	

Nota. Los datos son producto del proceso estadístico en base al levantamiento de cuestionarios.

Interpretación

Del 100 % de los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) encuestados, el 20,7 % refiere estar “Totalmente en desacuerdo” en afirmar que “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) tienen una percepción adecuada sobre los gastos de la recaudación en el sector orden público y seguridad”, mientras que, el 50,3 % indica estar “En desacuerdo”, por otro lado, el 17,9 % mantiene una posición “Neutral”, el 6,9 % refiere estar “De acuerdo” y finalmente el 4,1 % manifiesta estar “Totalmente de acuerdo”, en conclusión, la mayor parte de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) toman una posición “En desacuerdo” ante la afirmación “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) tienen una percepción adecuada sobre los gastos de la recaudación en el sector orden público y seguridad” con un 50,3 %.

INDICADOR (13): Grado de percepción sobre la Administración Tributaria - SUNAT

ÍTEM (13): Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) tienen una percepción adecuada sobre la Administración Tributaria – SUNAT.

Tabla D.13

Grado de percepción sobre la Administración Tributaria - SUNAT

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Totalmente en desacuerdo	13	9,0	9,0
En desacuerdo	62	42,8	51,7
Neutral	48	33,1	84,8
De acuerdo	12	8,3	93,1
Totalmente de acuerdo	10	6,9	100,0
Total	145	100,0	

Nota. Los datos son producto del proceso estadístico en base al levantamiento de cuestionarios.

Interpretación

Del 100 % de los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) encuestados, el 9,0 % refiere estar “Totalmente en desacuerdo” en afirmar que “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) tienen una percepción adecuada sobre la Administración Tributaria – SUNAT”, mientras que, el 42,8 % indica estar “En desacuerdo”, por otro lado, el 33,1 % mantiene una posición “Neutral”, el 8,3 % refiere estar “De acuerdo” y finalmente el 6,9 % manifiesta estar “Totalmente de acuerdo”, en conclusión, la mayor parte de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) toman una posición “En desacuerdo” ante la afirmación “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) tienen una percepción adecuada sobre la Administración Tributaria – SUNAT” con un 42,8 %.

INDICADOR (14): Grado de percepción sobre la normativa tributaria peruana

ÍTEM (14): Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) tienen una percepción adecuada sobre la normativa tributaria peruana.

Tabla D.14

Grado de percepción sobre la normativa tributaria peruana

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Totalmente en desacuerdo	13	9,0	9,0
En desacuerdo	61	42,1	51,0
Neutral	52	35,9	86,9
De acuerdo	12	8,3	95,2
Totalmente de acuerdo	7	4,8	100,0
Total	145	100,0	

Nota. Los datos son producto del proceso estadístico en base al levantamiento de cuestionarios.

Interpretación

Del 100 % de los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) encuestados, el 9,0 % refiere estar “Totalmente en desacuerdo” en afirmar que “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) tienen una percepción adecuada sobre la normativa tributaria peruana”, mientras que, el 42,1 % indica estar “En desacuerdo”, por otro lado, el 35,9 % mantiene una posición “Neutral”, el 8,3 % refiere estar “De acuerdo” y finalmente el 4,8 % manifiesta estar “Totalmente de acuerdo”, en conclusión, la mayor parte de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) toman una posición “En desacuerdo” ante la afirmación “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) tienen una percepción adecuada sobre la normativa tributaria peruana” con un 42,1 %.

INDICADOR (1): Cumplimiento con la inscripción al RUC

ÍTEM (1): Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con tramitar la inscripción al Registro Único del Contribuyente.

Tabla D.15

Cumplimiento con la inscripción al RUC

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Nunca	49	33,8	33,8
Casi nunca	42	29,0	62,8
Algunas veces	29	20,0	82,8
Casi siempre	20	13,8	96,6
Siempre	5	3,4	100,0
Total	145	100,0	

Nota. Los datos son producto del proceso estadístico en base al levantamiento de cuestionarios.

Interpretación

Del 100 % de los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) encuestados, el 33,8 % indica “Nunca” “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con tramitar la inscripción al Registro Único del Contribuyente”, asimismo, el 29,0 % refiere “Casi nunca”, mientras que el 20,0 % manifiesta “Algunas veces”, el 13,8 % argumenta “Casi siempre” y finalmente el 3,4 % indica “Siempre”, en conclusión, la mayor parte de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) perciben que “Nunca” “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con tramitar la inscripción al Registro Único del Contribuyente” con un 33,8 %.

INDICADOR (2): Cumplimiento con la inscripción al RUC

ÍTEM (16): Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con utilizar el Registro Único del Contribuyente en su negocio.

Tabla D.16

Cumplimiento con la inscripción al RUC

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Nunca	49	33,8	33,8
Casi nunca	41	28,3	62,1
Algunas veces	29	20,0	82,1
Casi siempre	20	13,8	95,9
Siempre	6	4,1	100,0
Total	145	100,0	

Nota. Los datos son producto del proceso estadístico en base al levantamiento de cuestionarios.

Interpretación

Del 100 % de los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) encuestados, el 33,8 % indica “Nunca” “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con utilizar el Registro Único del Contribuyente en su negocio”, asimismo, el 28,3 % refiere “Casi nunca”, mientras que el 20,0 % manifiesta “Algunas veces”, el 13,8 % argumenta “Casi siempre” y finalmente el 4,1 % indica “Siempre”, en conclusión, la mayor parte de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) perciben que “Nunca” “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con utilizar el Registro Único del Contribuyente en su negocio” con un 33,8 %.

INDICADOR (3): Cumplimiento en la emisión de comprobante de pago

ÍTEM (3): Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con tramitar su comprobante de pago.

Tabla D.17

Cumplimiento en la emisión de comprobante de pago

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Nunca	43	29,7	29,7
Casi nunca	38	26,2	55,9
Algunas veces	29	20,0	75,9
Casi siempre	20	13,8	89,7
Siempre	15	10,3	100,0
Total	145	100,0	

Nota. Los datos son producto del proceso estadístico en base al levantamiento de cuestionarios.

Interpretación

Del 100 % de los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) encuestados, el 29,7 % indica “Nunca” “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con tramitar su comprobante de pago”, asimismo, el 26,2 % refiere “Casi nunca”, mientras que el 20,0 % manifiesta “Algunas veces”, el 13,8 % argumenta “Casi siempre” y finalmente el 10,3 % indica “Siempre”, en conclusión, la mayor parte de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) perciben que “Nunca” “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con tramitar su comprobante de pago” con un 29,7 %.

INDICADOR (4): Cumplimiento en la emisión de comprobante de pago

ÍTEM (4): Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con emitir comprobante de pago.

Tabla D.18

Cumplimiento en la emisión de comprobante de pago

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Nunca	2	7,4	23,4
Casi nunca	5	18,5	55,9
Algunas veces	8	29,6	78,6
Casi siempre	9	33,3	95,2
Siempre	3	11,1	100,0
Total	27	100,0	

Nota. Los datos son producto del proceso estadístico en base al levantamiento de cuestionarios.

Interpretación

Del 100 % de los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) encuestados, el 7,4 % indica “Nunca” “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con emitir comprobante de pago”, asimismo, el 18,5 % refiere “Casi nunca”, mientras que el 29,6 % manifiesta “Algunas veces”, el 33,3 % argumenta “Casi siempre” y finalmente el 11,1 % indica “Siempre”, en conclusión, la mayor parte de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) perciben que “Casi siempre” “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con emitir comprobante de pago” con un 33,3 %.

INDICADOR (5): Cumplimiento del llevado de libros y registros contables

ÍTEM (5): Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con tramitar y legalizar y legalizar los libros y registros contables según corresponda.

Tabla D.19

Cumplimiento del llevado de libros y registros contables

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Nunca	57	39,3	39,3
Casi nunca	53	36,6	75,9
Algunas veces	18	12,4	88,3
Casi siempre	11	7,6	95,9
Siempre	6	4,1	100,0
Total	145	100,0	

Nota. Los datos son producto del proceso estadístico en base al levantamiento de cuestionarios.

Interpretación

Del 100 % de los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) encuestados, el 39,3 % indica “Nunca” “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con tramitar y legalizar y legalizar los libros y registros contables según corresponda”, asimismo, el 36,6 % refiere “Casi nunca”, mientras que el 12,4 % manifiesta “Algunas veces”, el 7,6 % argumenta “Casi siempre” y finalmente el 4,1 % indica “Siempre”, en conclusión, la mayor parte de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) perciben que “Nunca” “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con tramitar y legalizar y legalizar los libros y registros contables según corresponda” con un 39,3 %.

INDICADOR (6): Cumplimiento del llevado de libros y registros contables

ÍTEM (6): Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con el llevado de libros y registros contables según corresponda.

Tabla D.20

Cumplimiento del llevado de libros y registros contables

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Nunca	52	35,9	35,9
Casi nunca	48	33,1	69,0
Algunas veces	21	14,5	83,4
Casi siempre	18	12,4	95,9
Siempre	6	4,1	100,0
Total	145	100,0	

Nota. Los datos son producto del proceso estadístico en base al levantamiento de cuestionarios.

Interpretación

Del 100 % de los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) encuestados, el 35,9 % indica “Nunca” “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con el llevado de libros y registros contables según corresponda”, asimismo, el 33,1 % refiere “Casi nunca”, mientras que el 14,5 % manifiesta “Algunas veces”, el 12,4 % argumenta “Casi siempre” y finalmente el 4,1 % indica “Siempre”, en conclusión, la mayor parte de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) perciben que “Nunca” “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con el llevado de libros y registros contables según corresponda” con un 35,9 %.

INDICADOR (7): Cumplimiento en las declaraciones tributarias

ÍTEM (7): Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con presentar las declaraciones tributarias según corresponda.

Tabla D.21

Cumplimiento en las declaraciones tributarias

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Nunca	51	35,2	35,2
Casi nunca	53	36,6	71,7
Algunas veces	18	12,4	84,1
Casi siempre	16	11,0	95,2
Siempre	7	4,8	100,0
Total	145	100,0	

Nota. Los datos son producto del proceso estadístico en base al levantamiento de cuestionarios.

Interpretación

Del 100 % de los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) encuestados, el 35,2 % indica “Nunca” “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con presentar las declaraciones tributarias según corresponda”, asimismo, el 36,6 % refiere “Casi nunca”, mientras que el 12,4 % manifiesta “Algunas veces”, el 11,0 % argumenta “Casi siempre” y finalmente el 4,8 % indica “Siempre”, en conclusión, la mayor parte de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) perciben que “Casi nunca” “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con presentar las declaraciones tributarias según corresponda” con un 36,6 %.

INDICADOR (8): Cumplimiento en las declaraciones tributarias

ÍTEM (8): Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con llenar las declaraciones tributarias de acuerdo a su nivel de compras y ventas según corresponda.

Tabla D.22

Cumplimiento en las declaraciones tributarias

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Nunca	51	35,2	35,2
Casi nunca	48	33,1	68,3
Algunas veces	26	17,9	86,2
Casi siempre	14	9,7	95,9
Siempre	6	4,1	100,0
Total	145	100,0	

Nota. Los datos son producto del proceso estadístico en base al levantamiento de cuestionarios.

Interpretación

Del 100 % de los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) encuestados, el 35,2 % indica “Nunca” “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con llenar las declaraciones tributarias de acuerdo a su nivel de compras y ventas según corresponda”, asimismo, el 33,1 % refiere “Casi nunca”, mientras que el 17,9 % manifiesta “Algunas veces”, el 9,7 % argumenta “Casi siempre” y finalmente el 4,1 % indica “Siempre”, en conclusión, la mayor parte de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) perciben que “Nunca” “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con llenar las declaraciones tributarias de acuerdo a su nivel de compras y ventas según corresponda” con un 35,2 %.

INDICADOR (9): Cumplimiento en el pago oportuno de tributos

ÍTEM (9): Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con el pago oportuno de tributos según corresponda.

Tabla D.23

Cumplimiento en el pago oportuno de tributos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Nunca	36	24,8	24,8
Casi nunca	40	27,6	52,4
Algunas veces	48	33,1	85,5
Casi siempre	12	8,3	93,8
Siempre	9	6,2	100,0
Total	145	100,0	

Nota. Los datos son producto del proceso estadístico en base al levantamiento de cuestionarios.

Interpretación

Del 100 % de los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) encuestados, el 24,8 % indica “Nunca” “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con el pago oportuno de tributos según corresponda”, asimismo, el 27,6 % refiere “Casi nunca”, mientras que el 33,1 % manifiesta “Algunas veces”, el 8,3 % argumenta “Casi siempre” y finalmente el 6,2 % indica “Siempre”, en conclusión, la mayor parte de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) perciben que “Algunas veces” “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con el pago oportuno de tributos según corresponda” con un 33,1 %.

INDICADOR (10): Cumplimiento en el pago oportuno de tributos

ÍTEM (10): Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con el pago oportuno de tributos de acuerdo a sus ventas realizadas.

Tabla D.24

Cumplimiento en el pago oportuno de tributos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Nunca	37	25,5	25,5
Casi nunca	48	33,1	58,6
Algunas veces	25	17,2	75,9
Casi siempre	26	17,9	93,8
Siempre	9	6,2	100,0
Total	145	100,0	

Nota. Los datos son producto del proceso estadístico en base al levantamiento de cuestionarios.

Interpretación

Del 100 % de los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) encuestados, el 25,5 % indica “Nunca” “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con el pago oportuno de tributos de acuerdo a sus ventas realizadas”, asimismo, el 33,1 % refiere “Casi nunca”, mientras que el 17,2 % manifiesta “Algunas veces”, el 17,9 % argumenta “Casi siempre” y finalmente el 6,2 % indica “Siempre”, en conclusión, la mayor parte de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) perciben que “Casi nunca” “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con el pago oportuno de tributos de acuerdo a sus ventas realizadas” con un 33,1 %.

INDICADOR (11): Cumplimiento del control interno en el pago de tributos

ÍTEM (11): Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con el control interno en el pago de tributos.

Tabla D.25

Cumplimiento del control interno en el pago de tributos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Nunca	28	19,3	19,3
Casi nunca	53	36,6	55,9
Algunas veces	31	21,4	77,2
Casi siempre	26	17,9	95,2
Siempre	7	4,8	100,0
Total	145	100,0	

Nota. Los datos son producto del proceso estadístico en base al levantamiento de cuestionarios.

Interpretación

Del 100 % de los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) encuestados, el 19,3 % indica “Nunca” “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con el control interno en el pago de tributos”, asimismo, el 36,6 % refiere “Casi nunca”, mientras que el 21,4 % manifiesta “Algunas veces”, el 17,9 % argumenta “Casi siempre” y finalmente el 4,8 % indica “Siempre”, en conclusión, la mayor parte de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) perciben que “Casi nunca” “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con el control interno en el pago de tributos” con un 36,6 %.

INDICADOR (12): Cumplimiento del control interno en el pago de tributos

ÍTEM (12): Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con el pago de las multas asignadas.

Tabla D.26

Cumplimiento del control interno en el pago de tributos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje	P. acumulado
Nunca	27	18,6	18,6
Casi nunca	51	35,2	53,8
Algunas veces	34	23,4	77,2
Casi siempre	25	17,2	94,5
Siempre	8	5,5	100,0
Total	145	100,0	

Nota. Los datos son producto del proceso estadístico en base al levantamiento de cuestionarios.

Interpretación

Del 100 % de los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) encuestados, el 18,6 % indica “Nunca” “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con el pago de las multas asignadas”, asimismo, el 35,2 % refiere “Casi nunca”, mientras que el 23,4 % manifiesta “Algunas veces”, el 17,2 % argumenta “Casi siempre” y finalmente el 5,5 % indica “Siempre”, en conclusión, la mayor parte de comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) perciben que “Casi nunca” “Los comerciantes del Mercado de Abastos Coronel Francisco Bolognesi (parte alta) cumplen con el pago de las multas asignadas” con un 35,2 %.

ANEXO E: Sistematización de datos

*Data Javier.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

7 : di3 2 Visible: 33 de 33 variables

	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20	p21	p22	p23	p24	p25	p26	di1
1	3	1	1	2	3	2	3	2	3	2	2	2	2	4	4	4	5	5	1	4	5	1	1	1	5	5	
2	3	3	5	5	3	3	4	5	5	3	5	2	4	4	4	4	3	3	2	2	3	3	3	2	3	3	
3	5	2	2	5	5	2	2	2	2	2	4	2	2	4	2	2	4	2	1	2	4	2	3	2	4	4	
4	3	5	4	3	3	3	3	3	3	3	3	5	4	4	1	1	1	1	5	5	3	5	5	5	3	3	
5	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	2	5	5	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
6	1	3	2	2	3	2	2	2	3	2	2	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
7	5	2	3	3	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
8	3	3	1	1	4	1	2	3	1	1	1	3	2	2	2	2	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	
9	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
10	4	3	2	2	3	2	2	3	5	2	2	1	1	1	3	3	3	3	3	3	2	3	3	4	2	2	
11	4	5	3	4	2	2	3	3	4	4	4	5	2	2	4	4	1	1	5	5	1	5	5	5	1	1	
12	3	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	5	5	4	4	5	5	1	1	5	1	1	1	5	5	
13	1	2	3	3	3	2	2	3	3	2	2	2	4	4	4	4	4	4	2	2	4	2	2	2	4	4	
14	5	3	2	2	3	3	1	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2	3	3	2	3	3	3	3	2	2	
15	1	2	4	5	2	2	3	2	4	4	4	2	1	2	4	4	5	2	3	3	3	2	2	2	3	3	
16	4	2	1	1	4	1	1	1	1	1	1	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
17	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	5	2	1	1	2	2	2	2	2	2	
18	1	2	3	3	3	3	1	3	3	3	2	2	3	3	2	2	4	4	2	2	1	2	2	2	4	4	
19	2	3	1	1	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	1	3	3	1	1	1	3	4	3	3	
20	3	2	2	2	3	2	1	2	3	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	
21	2	2	2	2	2	3	2	2	3	3	1	2	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	
22	3	3	2	2	3	2	2	3	3	2	2	3	3	3	3	3	2	2	1	4	2	3	3	3	2	2	
23	1	2	3	3	4	4	4	4	2	2	4	2	2	2	1	1	5	1	1	1	2	2	1	1	1	2	

Vista de datos Vista de variables

*Data Javier.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

7 : di3 2 Visible: 33 de 33 variables

	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20	p21	p22	p23	p24	p25	p26	di1
24	5	3	1	1	4	1	1	1	2	2	1	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
25	2	1	5	5	5	4	3	3	5	5	4	1	3	3	3	3	5	4	1	4	5	1	1	1	5	5	
26	3	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	1	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2
27	5	5	1	4	4	1	2	3	1	1	1	5	3	3	3	3	1	1	5	5	1	5	5	5	5	1	1
28	5	2	2	2	3	2	2	3	3	2	2	2	4	4	4	4	4	4	3	3	4	2	2	2	4	3	
29	3	3	2	2	3	2	3	2	3	2	2	1	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3
30	1	3	3	2	4	4	4	4	4	4	3	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
31	3	2	2	2	3	2	2	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	2	3	4	3	3	3
32	3	2	1	3	5	1	1	1	1	1	1	2	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
33	3	2	2	2	3	2	2	3	3	2	2	2	3	3	3	3	4	4	2	2	4	2	2	2	4	4	4
34	2	3	2	2	3	2	1	3	3	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
35	1	2	1	1	1	1	1	1	1	5	1	2	1	3	3	3	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2
36	2	1	2	2	3	2	3	3	3	3	2	1	3	3	3	3	5	5	2	1	2	1	1	5	2	2	
37	5	3	3	3	3	2	2	3	3	2	2	1	2	2	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
38	3	2	2	2	4	4	4	4	3	2	2	3	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
39	4	2	1	1	4	1	1	1	1	1	1	2	4	4	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
40	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	1	1	1	1	4	4	1	1	1	2	2	2	4	4	4
41	1	3	2	2	3	2	2	2	3	2	2	4	2	2	1	1	1	1	4	3	2	3	3	4	2	2	2
42	4	2	1	1	4	1	1	1	1	1	1	4	2	2	4	4	5	2	2	2	2	2	5	4	2	5	5
43	3	3	4	3	4	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	3	3	1	1	3	3	3	3	3	3	3
44	5	2	5	5	3	3	4	5	5	5	5	2	3	3	3	3	4	4	2	2	4	2	2	4	4	4	4
45	2	2	2	2	3	2	2	3	3	3	3	1	5	5	5	5	3	3	2	3	3	2	3	4	3	3	3
46	4	2	1	2	2	2	3	2	2	2	2	4	2	2	2	5	2	2	1	1	2	2	2	5	2	2	2

Vista de datos Vista de variables

*Data Javier.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

7 : di3 2 Visible: 33 de 33 variables

	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20	p21	p22	p23	p24	p25	p26	di1
47	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	2	2	4	2	2	2	2	4	3
48	2	3	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	1	1	3	3	3	3	1	1	3	3	3	3	3
49	4	3	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	3	3	1	1	3	1	1	1	1	1	3
50	3	2	2	2	4	2	2	2	2	3	2	2	3	3	3	3	4	4	2	4	4	2	2	2	4	4	
51	3	2	3	3	2	2	2	3	2	1	3	2	3	3	4	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
52	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	3	3	1	2	1	1	3	3	3	3	3
53	2	2	1	4	4	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2
54	4	3	2	2	3	2	3	3	3	2	2	3	4	4	1	1	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3
55	3	2	2	2	3	2	2	3	3	2	2	2	3	3	1	1	2	2	2	4	4	4	4	2	2	4	2
56	5	3	3	3	3	4	4	4	4	3	3	1	2	2	4	2	2	3	3	3	2	3	3	4	2	2	2
57	2	5	5	5	4	4	4	4	3	5	2	4	5	3	3	2	2	1	1	5	5	1	5	5	5	1	1
58	4	1	1	4	5	1	1	3	3	1	4	3	2	2	2	2	5	5	1	1	5	1	1	1	1	5	5
59	1	2	2	2	3	2	2	3	3	4	2	2	2	2	2	2	4	4	2	2	1	2	2	2	4	4	4
60	3	3	2	2	4	2	1	1	1	3	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3	2	3	3	3	2	2	2
61	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	2	2	3	3	3	2	3	3	3
62	3	1	1	1	4	1	1	1	2	2	1	2	3	3	3	3	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2
63	5	3	2	2	4	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2
64	3	1	2	2	3	2	2	2	3	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	4	4	2	2	2
65	1	2	1	4	5	1	1	1	1	1	1	2	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
66	3	2	2	2	3	2	2	3	5	2	2	2	2	2	2	1	3	3	2	2	3	2	3	2	3	3	3
67	5	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	2	2	1	1	2	1	1	1	2	2	2
68	2	3	2	2	4	4	4	4	3	3	3	2	3	3	2	2	2	2	2	2	1	1	5	2	3	3	3
69	4	1	2	2	3	2	1	3	3	4	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2

Vista de datos Vista de variables

*Data Javier.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

7 : di3 2 Visible: 33 de 33 variables

	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20	p21	p22	p23	p24	p25	p26	di1
70	2	3	2	2	3	2	2	2	2	4	2	3	5	3	1	1	1	1	1	3	1	4	3	3	1	1	
71	4	3	2	2	3	2	1	3	3	3	3	1	5	5	5	5	3	3	2	2	1	1	3	4	3	3	
72	3	2	2	2	3	2	1	2	3	3	3	2	1	1	3	3	2	2	2	2	2	2	2	4	2	1	
73	5	3	1	4	3	1	1	4	3	3	3	3	2	2	1	1	3	3	1	1	1	1	3	3	3	3	
74	2	2	2	2	3	2	2	2	2	4	2	3	2	2	2	2	3	3	2	2	3	2	3	3	3	3	
75	3	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	2	1	1	2	2	1	4	2	4	3	3	2	2	
76	4	2	5	5	4	4	4	3	5	5	5	2	3	3	3	3	5	3	2	2	2	2	2	4	2	2	
77	5	1	4	3	3	4	4	4	4	4	4	1	2	2	2	2	5	5	1	1	5	1	1	1	5	5	
78	1	5	2	2	3	2	3	2	2	2	2	5	3	3	3	3	1	1	5	5	3	5	5	5	3	3	
79	2	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	2	2	4	3	2	4	4	4	2	2	
80	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
81	3	3	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	3	3	1	3	3	3	4	4	
82	5	3	2	2	3	2	2	3	3	2	2	3	5	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
83	2	3	1	1	4	1	1	2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	
84	2	3	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	1	1	3	3	1	1	1	3	3	2	3	3	
85	4	2	3	4	4	4	4	4	4	4	4	2	3	3	3	3	4	4	1	1	1	2	2	2	4	4	
86	5	3	1	4	4	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	3	3	2	2	1	1	3	2	3	3	
87	1	4	2	2	2	2	2	3	1	2	2	4	4	2	1	1	1	2	1	4	2	4	4	4	2	2	
88	2	2	4	3	4	4	4	4	4	1	3	1	3	3	3	3	5	4	1	1	4	2	2	1	4	4	
89	4	3	2	2	3	2	2	3	3	2	2	4	2	2	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
90	1	4	1	1	4	1	1	1	4	1	4	1	3	3	4	1	2	2	4	4	2	4	4	1	4	4	
91	5	3	2	4	4	2	2	2	2	2	3	2	4	2	4	4	3	3	2	2	1	1	3	2	3	3	
92	3	1	2	2	3	2	1	3	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

Vista de datos Vista de variables

*Data Javier.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

7 : di3 2 Visible: 33 de 33 variables

	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20	p21	p22	p23	p24	p25	p26	di1
93	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2
94	1	3	3	2	2	3	2	2	3	3	2	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
95	3	2	2	2	3	2	2	2	2	4	2	2	3	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
96	4	2	5	5	2	2	2	3	3	2	3	2	2	2	2	2	1	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2
97	4	2	1	1	4	1	2	3	1	3	3	2	3	3	3	3	4	4	2	2	1	2	2	2	4	4	
98	3	2	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	2	1	2	2	1	4	1	1	4	2	2	2	4	4	
99	2	3	2	2	3	2	2	3	3	4	3	2	5	5	5	5	3	3	2	2	1	1	3	3	3	3	
100	1	3	2	2	4	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
101	2	2	3	2	2	2	2	3	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1	3	3	2	3	3	4	2	1	
102	3	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	3	2	2	4	4	4	2	1	1	2	2	2	2	2	2	
103	5	2	1	1	4	4	4	3	3	3	3	2	2	2	2	2	4	4	2	2	4	2	3	3	4	4	
104	5	3	4	4	2	2	3	2	3	3	3	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	1	3	3	3	3	
105	2	3	2	2	3	2	2	2	3	4	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
106	4	1	2	2	2	2	2	2	2	5	2	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	
107	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	3	2	2	2	2	2	4	4	2	3	1	3	3	3	4	4	
108	1	2	3	3	3	3	3	3	3	4	4	2	5	2	2	2	4	4	2	2	1	2	2	5	4	4	
109	5	3	1	1	1	1	1	2	2	2	2	3	5	5	5	5	2	2	2	2	2	3	3	3	2	2	
110	2	3	2	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	1	2	2	1	3	3	2	3	3	4	2	2	
111	2	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	2	2	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	
112	3	2	2	2	4	2	1	2	3	2	2	3	2	2	2	2	3	3	2	2	1	1	3	3	3	3	
113	4	3	1	1	4	1	1	2	2	1	1	3	3	3	3	3	2	2	3	3	2	3	3	3	2	2	
114	2	2	3	2	4	4	4	4	4	1	1	2	1	1	1	1	5	2	2	2	2	2	3	2	2	2	
115	2	2	2	2	3	2	2	3	3	2	2	1	3	3	3	3	5	5	1	1	5	2	2	1	5	5	

Vista de datos Vista de variables

*Data Javier.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

7 : di3 2 Visible: 33 de 33 variables

	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20	p21	p22	p23	p24	p25	p26	di1
116	1	4	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	3	1	2	4	4	1	2	2	
117	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
118	3	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	3	3	3	3	2	2	1	4	2	1	1	1	2	2	
119	1	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
120	5	5	2	2	5	2	2	3	3	2	2	5	2	2	2	2	1	1	5	5	1	5	5	5	1	1	
121	4	3	1	1	4	1	1	2	2	2	2	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
122	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	2	2	1	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	
123	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
124	2	3	1	1	4	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	
125	3	3	2	2	3	2	2	3	3	2	2	1	3	3	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
126	3	1	3	2	2	3	2	2	3	3	1	1	3	3	3	3	2	2	1	1	2	1	1	1	2	2	
127	1	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	2	5	5	5	5	3	3	2	2	1	1	3	2	3	3	
128	4	3	2	2	3	2	2	2	2	5	2	1	3	3	4	4	4	4	4	1	1	4	4	4	4	4	
129	4	4	2	2	3	2	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	2	2	3	3	2	4	4	4	2	2	
130	3	2	2	2	2	2	2	3	3	4	3	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
131	3	3	1	1	4	1	1	1	1	1	1	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
132	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	2	2	3	3	2	2	1	1	3	4	3	3	
133	3	1	2	2	3	2	2	2	2	2	2	4	3	2	2	2	5	5	1	1	5	1	1	1	5	5	
134	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
135	3	2	2	4	4	2	2	3	3	2	2	2	2	2	4	4	4	4	2	2	4	2	2	2	4	4	
136	2	4	1	4	4	1	1	2	2	4	2	4	2	2	2	2	2	2	4	3	2	4	5	4	2	2	
137	4	3	2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	2	4	1	1	3	2	3	3	
138	3	2	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	1	4	2	2	2	4	2	2	

Vista de datos Vista de variables

ANEXO F: Sumatoria de ítems

Data Javier.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

4:

	Suma_DI1	Suma_DI2	Suma_DI3	Suma_DD1	Suma_DD2	Suma_VX	Suma_VY	var
1	7	10	15	29	12	32	41	
2	16	15	23	24	11	54	35	
3	14	11	16	19	13	41	32	
4	15	12	22	22	16	49	38	
5	10	9	21	14	8	40	22	
6	8	9	14	8	4	31	12	
7	13	16	18	8	4	47	12	
8	8	10	10	24	12	28	36	
9	5	4	11	8	4	20	12	
10	11	10	12	23	11	33	34	
11	16	10	21	26	12	47	38	
12	6	7	14	26	12	27	38	
13	9	10	17	26	12	36	38	
14	12	10	14	19	10	36	29	
15	12	9	17	26	10	38	36	
16	8	7	12	8	4	27	12	
17	9	9	14	17	8	32	25	
18	9	10	16	19	12	35	31	
19	7	9	13	14	13	29	27	
20	9	8	13	10	8	30	18	
21	8	9	11	13	8	28	21	
22	10	10	16	20	10	36	30	
23	9	16	14	14	5	39	19	

Vista de datos Vista de variables

Data Javier.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

4:

	Suma_DI1	Suma_DI2	Suma_DI3	Suma_DD1	Suma_DD2	Suma_VX	Suma_VY	var
24	10	7	14	8	4	31	12	
25	13	15	21	26	12	49	38	
26	9	9	13	16	8	31	24	
27	15	10	14	24	12	39	36	
28	11	10	17	28	11	38	39	
29	10	10	14	22	12	34	34	
30	9	16	18	8	4	43	12	
31	9	10	16	21	13	35	34	
32	9	8	11	8	5	28	13	
33	9	10	15	24	12	34	36	
34	9	9	14	16	8	32	24	
35	5	4	13	16	8	22	24	
36	7	11	15	22	10	33	32	
37	14	10	12	26	12	36	38	
38	9	16	14	32	16	39	48	
39	8	7	13	20	8	28	28	
40	8	9	11	15	12	28	27	
41	8	9	15	16	11	32	27	
42	8	7	11	23	16	26	39	
43	13	7	8	16	12	28	28	
44	17	15	23	24	12	55	36	
45	8	10	20	26	13	38	39	
46	9	9	14	17	11	32	28	

Vista de datos Vista de variables

Data Javier.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

4:

	Suma_DI1	Suma_DI2	Suma_DI3	Suma_DD1	Suma_DD2	Suma_VX	Suma_VY	var
47	9	8	12	22	11	29	33	
48	9	9	13	16	12	31	28	
49	9	7	7	16	6	23	22	
50	9	10	15	26	12	34	38	
51	11	9	14	20	8	34	28	
52	9	9	11	13	12	29	25	
53	9	7	7	13	8	23	21	
54	11	11	18	22	12	40	34	
55	9	10	15	20	12	34	32	
56	14	15	15	21	11	44	32	
57	17	15	22	22	12	54	34	
58	10	10	15	22	12	35	34	
59	7	10	15	19	12	32	31	
60	10	8	15	21	10	33	31	
61	12	12	15	20	11	39	31	
62	6	7	13	17	7	26	24	
63	12	10	15	21	10	37	31	
64	8	9	12	9	12	29	21	
65	8	8	11	18	8	27	26	
66	9	10	15	18	11	34	29	
67	8	7	10	15	6	25	21	
68	9	16	17	14	13	42	27	
69	9	9	13	9	6	31	15	

Vista de datos Vista de variables

Data Javier.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

4:

	Suma_DI1	Suma_DI2	Suma_DI3	Suma_DD1	Suma_DD2	Suma_VX	Suma_VY	var
70	9	9	19	13	8	37	21	
71	11	9	20	22	13	40	35	
72	9	8	13	18	9	30	27	
73	13	9	16	12	12	38	24	
74	8	9	15	19	12	32	31	
75	9	4	10	17	10	23	27	
76	16	15	23	22	10	54	32	
77	13	15	17	22	12	45	34	
78	10	10	17	26	16	37	42	
79	12	12	21	25	12	45	37	
80	9	9	14	18	8	32	26	
81	10	10	16	18	14	36	32	
82	12	10	19	26	12	41	38	
83	7	8	14	19	9	29	28	
84	9	9	13	14	11	31	25	
85	13	16	20	19	12	49	31	
86	13	8	10	16	11	31	27	
87	9	9	15	16	12	33	28	
88	11	16	15	23	11	42	34	
89	11	10	15	29	16	36	45	
90	7	7	16	23	13	30	36	
91	14	10	15	20	11	39	31	
92	8	9	10	8	4	27	12	

Vista de datos Vista de variables

Data Javier.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

4:

	Suma_DI1	Suma_DI2	Suma_DI3	Suma_DD1	Suma_DD2	Suma_VX	Suma_VY	var
93	8	9	14	14	8	31	22	
94	9	9	14	8	4	32	12	
95	9	9	14	16	8	32	24	
96	16	9	14	17	8	39	25	
97	8	10	15	21	12	33	33	
98	9	10	15	17	12	34	29	
99	9	10	22	22	12	41	34	
100	8	9	12	8	4	29	12	
101	9	9	14	15	10	32	25	
102	9	9	14	20	8	32	28	
103	9	15	15	22	14	39	36	
104	16	9	14	13	12	39	25	
105	9	9	14	8	4	32	12	
106	9	8	16	8	5	33	13	
107	9	10	15	21	14	34	35	
108	9	12	20	19	15	41	34	
109	10	5	19	23	10	34	33	
110	9	9	14	17	11	32	28	
111	9	9	14	10	5	32	15	
112	9	9	14	16	12	32	28	
113	9	8	13	21	10	30	31	
114	9	16	10	17	9	35	26	
115	8	10	14	25	13	32	38	

Vista de datos Vista de variables

Data Javier.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

4:

	Suma_DI1	Suma_DI2	Suma_DI3	Suma_DD1	Suma_DD2	Suma_VX	Suma_VY	var
116	9	6	8	18	9	23	27	
117	9	12	15	8	4	36	12	
118	14	20	22	18	6	56	24	
119	11	12	18	23	16	41	39	
120	14	12	16	22	12	42	34	
121	9	8	13	8	4	30	12	
122	9	10	14	19	9	33	28	
123	9	9	13	8	4	31	12	
124	7	7	9	20	12	23	32	
125	10	10	14	23	16	34	39	
126	9	9	14	15	6	32	21	
127	10	16	24	22	11	50	33	
128	11	9	16	26	16	36	42	
129	12	11	21	24	12	44	36	
130	9	9	16	8	4	34	12	
131	8	7	12	8	4	27	12	
132	14	12	15	16	13	41	29	
133	8	9	15	22	12	32	34	
134	14	16	13	8	4	43	12	
135	11	11	13	26	12	35	38	
136	11	8	16	21	13	35	34	
137	11	9	15	18	11	35	29	
138	7	5	14	17	10	26	27	

Vista de datos Vista de variables

*Data Javier.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

146 : p1

	Suma_DI1	Suma_DI2	Suma_DI3	Suma_DD1	Suma_DD2	Suma_VX	Suma_VY	var
140	9	9	14	16	10	32	26	
141	9	9	14	8	7	32	15	
142	9	9	11	13	4	29	17	
143	9	8	12	8	4	29	12	
144	9	9	14	17	8	32	25	
145	9	8	14	14	12	31	26	
146								
147								
148								
149								
150								
151								
152								
153								
154								
155								
156								
157								
158								
159								
160								
161								
162								

Vista de datos Vista de variables

ANEXO G: Baremos

Tabla G.1

Baremos de la variable Cultura tributaria

Baremos para dimensiones:	Dimensión 1 [4-9] - Deficiente [10-15] - Medio [16-21] - Óptimo Dimensión 2 [4-9] - Deficiente [10-15] - Medio [16-21] - Óptimo Dimensión 3 [6-14] - Deficiente [15-23] - Medio [24-32] - Óptimo
Baremos para variable:	[14-32] - Deficiente [33-51] - Medio [52-70] - Óptimo

Tabla G.2

Baremos de la variable Indicadores de cumplimiento de obligaciones tributarias

Baremos para dimensiones:	Dimensión 1 [8-18] - Deficiente [19-29] - Medio [30-40] - Óptimo Dimensión 2 [4-9] - Deficiente
---------------------------	--

	[10-15] - Medio
	[16-21] - Óptimo
Baremos para variable:	[12-28] - Deficiente
	[29-45] - Medio
	[46-62] - Óptimo
